



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 34

AÑO 2021
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

VOLUMEN II





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2021
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

34

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

VOLUMEN II

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.34.2021>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2021

SERIE III - HISTORIA MEDIEVAL N.º 34, 2021

ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF III · HISTORIA MEDIEVAL · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval es la revista científica fundada en 1988 que publica el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Está dedicada al estudio de la Historia Medieval y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia Medieval en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en edición electrónica. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* se publica en formato electrónico y en papel.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval (*Space, Time and Form. Series III. Medieval History*) is a peer-reviewed academic journal founded in 1988 and published by the Department of Medieval History and Historiographical Sciences and Techniques at the Faculty of Geography and History, UNED. It is devoted to the study of Medieval History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of Medieval History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provide an innovative approach, contribute to its field of research and offer a critical analysis. It is published annually. The journal provides complete open access to its content available online upon publication. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* is published online and in print and is indexed in the databases and directories enumerated below.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval está registrada e indexada en Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos nacionales e internacionales, como recomiendan los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora: LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, INRECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR, FRANCIS, PIO, Ulrich's, SUDOC, ZDB, ERIH (ESF), REDIB, Repertorio de Medievalismo Hispánico, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI), SCOPUS. La revista ha obtenido el Sello de Calidad de la FECYT (2018).

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Director del Consejo de Redacción: Enrique Cantera Montenegro (UNED)

Editores: Enrique Cantera Montenegro (UNED), Carlos Barquero Goñi (UNED)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Cristina Álvarez Millán

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Ana Arranz Guzmán

Universidad Complutense de Madrid

Carlos de Ayala Martínez

Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Barquero Goñi

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Enrique Cantera Montenegro

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Ana Echevarría Arsuaga

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José María de Francisco Olmos

Universidad Complutense de Madrid

María Jesús Fuente Pérez

Universidad Carlos III de Madrid

Manuel Fernando Ladero Quesada

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Paulina López Pita

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José Miguel López Villalba

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José María Monsalvo Antón

Universidad de Salamanca

Isabel Montes Romero-Camacho

Universidad de Sevilla

Gonzalo Viñuales Ferreiro

Universidad Rey Juan Carlos

COMITÉ CIENTÍFICO

Vicente Ángel Álvarez Palenzuela

Universidad Autónoma de Madrid

Daniel Baloup

Université de Toulouse-Le Mirail

Vicente García Lobo

Universidad de León

María Estela González de Fauve

Universidad de Buenos Aires · Fundación para la Historia de España

César González Mínguez

Universidad del País Vasco

Nikolas Jaspert

Ruhr-Universität Bochum, Alemania

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Yayo Aznar Almazán

Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII

Julio Fernández Portela

Departamento de Geografía, UNED

GESTORA PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Pilar Díez del Corral Corredoira, Departamento de Historia del Arte, UNED; Carmen Guiral Pelegrín, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; M.^a Luisa de Lázaro Torres, Departamento de Geografía, UNED; David Martín Marcos, Departamento de Historia Moderna, UNED; José Antonio Martínez Torres, Departamento de Historia Moderna, UNED; Íñigo García Martínez de Lagrán, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Álvaro Molina Martín, Departamento de Historia del Arte, UNED; Francisco Javier Muñoz Ibáñez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Rocío Negrete Peña, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Miguel Ángel Novillo López, Departamento de Historia Antigua, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

VOLUMEN I

13 Artículos · Articles

- 15 PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ
Peligros, inseguridades y problemas del viajero visigodo
Danger, Lack of Safety and Problems for the Visigothic Traveller
- 37 CARMEN BARCELÓ, ANA LABARTA, JOSEP BENEDITO & JOSÉ M. MELCHOR
Cuatro cerámicas con epigrafía árabe del Museu de Borriana
Four Ceramic Pieces with Arabic Inscriptions in the Archeological Museum of Borriana
- 65 CARLOS BARQUERO GOÑI
Organización de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII
The Organization of the Order of Saint John in Castile during the Twelfth and Thirteenth Centuries
- 113 FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Una infanta de Navarra en la corte de Castilla: escenarios políticos en torno a la configuración y evolución del Hostal y la casa de Blanca de Trastámara, Princesa de Asturias (1424-†1464)
A Princess of Navarre in the Court of Castile: Political Scenarios in the Configuration and Evolution of the Hostal and Royal Household of Blanca of Trastámara, Princess of Asturias (1424-†1464)
- 165 DAVID CARAMAZANA MALIA
Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la Archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417)
The Artistic Patronage of Alonso de Ejea, Archbishop and Perpetual Administrator of the Archdiocese of Seville and Patriarch of Constantinople (1403-1417)

- 203 PEDRO CASTILLO MALDONADO
Privilegios episcopales: la inviolabilidad de los obispos visigóticos y el delito de lesa majestad
Episcopal Privileges: The Inviolability of Visigothic Bishops and the Crime of Lèse-Majesté
- 227 MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Alonso de Fonseca, Obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos XV y XVI
Alonso de Fonseca, Bishop of Ávila, Cuenca and Osma, and the Promotion in Castile of an Exiled Noble Family from Portugal during the Fifteenth and Sixteenth Centuries
- 263 ANTONIO PIO DI COSMO
Santa Brigida ed il Monte Gargano: un paesaggio dell'anima. La descrizione dell'ambiente come stratagemma d'ammaestramento morale
Saint Brigid and Mount Gargano: A Landscape of the Soul. The Description of the Environment as a Device for Moral Instruction
Santa Brígida y el Monte Gargano: un paisaje del alma. La descripción del medio ambiente como estrategia de entrenamiento moral
- 293 FERRAN ESQUILACHE
La 'fila' de agua valenciana y otras medidas de aforo. La verdadera naturaleza de un sistema de medición de caudales de origen andalusí
The Valencian Water 'Fila' and other Systems of Gauging Liquid Capacity. The Actual Nature of a Measurement System of Water Flow of Andalusí Origin
- 323 ALEJANDRO ESTEBAN ÁLVAREZ
Habices del Reino de Granada averiguados en 1528 y 1531: la tā'a nazari de Órgiva (Alpujarra)
Habices of the Kingdom of Granada Ascertained in 1528 and 1531: The Nasrid tā'a of Órgiva (Alpujarra)
- 359 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ E IÑAKI MARTÍN VISO
Rationes y decimas: evidencias sobre la gestión de las sernas en el siglo XI en el noroeste de la Península Ibérica
Rationes and Decimas: Some Evidences on the Management of Eleventh Century Sernas in Northwestern Iberia

- 383 SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Aportaciones de Paredes de Nava a las campañas militares del Infante Don Fernando, señor de la villa y regente de Castilla, contra el Reino Nazarí de Granada en 1407 y en 1410
The Contribution of Paredes de Nava to the Military Campaigns of the Infante Fernando, Lord of the Town and Regent of Castile, against the Nasrid Kingdom of Granada in 1407 and 1410
- 429 ANTONI LLIBRER ESCRIG
Una máquina para la industria medieval. Los batanes del sur valenciano: integración y negocio. Nuevas aportaciones (1490-1502)
A Machine for Medieval Industry. The Fulling Mills of the Valencian South: Integration and Business. New contributions (1490-1502)
- 455 JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA
Comunicación escrita y oral de la ordenanza municipal (siglos XV-XVI)
Written and Oral Communication of Municipal Regulations (Fifteenth-Sixteenth Centuries)
- 501 EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ
El aprovechamiento de los recursos naturales: la grana en Andalucía occidental durante el siglo XV
The Use of Natural Resources: *Grana* Pigment in Western Andalusia during the Fifteenth Century

VOLUMEN II

- 537 VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
Las finanzas de un heredero: Carlos de Aragón y Navarra (1421-1461)
A Crown Prince's Finances: Charles of Aragon and Navarre (1421-1461)
- 569 RAÚL MORALES MUÑOZ
Hacia una revalorización del conciliarismo hispano bajomedieval: el *Defensorium Trium Conclusionum* de Alfonso de Madrigal
Towards a Reappraisal of Late-Medieval Hispanic Conciliarism: Alfonso de Madrigal's *Defensorium Trium Conclusionum*

- 605 DAVID NOGALES RINCÓN
 Enrique III de Castilla (1390-1406) y la indagación de rentas: un proyecto regio para la búsqueda de mineros y tesoros a inicios del cuatrocientos
 Enrique III of Castile (1390-1406) and the Inquiry into Sources of Revenue: A Royal Project for the Quest of Mines And Treasures at the Turn of the Fifteenth Century
- 647 GONZALO OLIVA MANSO
 Seisenes y novenes. Tiempos de calma para la moneda castellano-leonesa (1282-1312)
 The *Seisén* and the *Novén*. Times of Stability for the Castile-Leonese Currency (1282-1312)
- 685 ALBERTO PEÑA FERNÁNDEZ Y MANUEL GARCÍA ALONSO
 Una inscripción medieval inédita en la iglesia de San Miguel de Aguayo (Cantabria)
 A Newly Found Medieval Inscription in the Church of San Miguel de Aguayo (Cantabria)
- 713 RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
 Configuración institucional de una villa costera: Muros en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna
 The Institutional Development of a Coastal Village: Muros between the Middle Ages and the Early Modern Times
- 745 JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
 Las profesiones femeninas de la nobleza y de las oligarquías urbanas en la Castilla bajomedieval. Causas, dinámicas, privilegios y donaciones
 Female Professions among the Nobility and the Urban Oligarchy in Late Medieval Castile. Causes, Dynamics, Privileges and Donations
- 815 MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
 El miedo a la Inquisición en la Castilla de los Reyes Católicos
 Fear of the Inquisition in Castile under the Catholic Monarchs
- 845 CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE
 EL abad contra el rey (y los regidores): conflicto de jurisdicciones y ejercicio del poder en Sahagún (1398-1417)
 The Abbot versus The King (and the Town Councillors): Conflict between Jurisdictions and the Use of Power in Sahagún (1398-1417)

- 881 MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Eusebius and Alcuin on Constantine and Charlemagne as Wise Rulers: Sapiential Rulership in Late Antiquity and the Early Middle Ages
Constantino y Carlomagno como gobernantes sabios en la obra de Eusebio de Cesarea y Alcuino de York: la realeza sapiencial en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media
- 915 ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
El Archivo de los Mariscales de Castilla y Marqueses de Malagón
The Archives of the Marshals of Castile and the Marquises of Malagón
- 949 **Estudios y comentarios**
- 951 SERAFÍN OLCOZ YANGUAS
Apostilla al estudio *Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: el caso de Soria* (ETF, 33, 2020)
Notes on the Article *The Influence of Aristocratic Networks on the Christian Expansion of the Twelfth Century. The Case of Soria* (ETF, 33, 2020)
- 967 **Libros · Books**
- 969 CASTRILLO CASADO, Janire, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 973 *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)*. GARCIA, Michel (edición y estudio) (VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ)
- 981 DA SILVA, Marcelo Cândido, *História Medieval* (DIEGO CARLO AMÉNDOLLA SPÍNOLA)
- 987 GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico. Fernando III de León y Castilla (1230-1252)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)
- 989 GARCÍA IZQUIERDO, Iván, *Frontera, fuero y concejos. El valle del Riaza en la Edad Media (siglos VIII-XII)* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 993 GARCÍA IZQUIERDO, Iván y PETERSON, David (coords.), *Camino y Señorío. Obra selecta de Luis Martínez García* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

- 995 GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, *O Bispado de Mondoñedo na Idade Media. Territorio, comunidade e poder* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 997 LÓPEZ MARTÍNEZ, Amalia, *Minutarios notariales de Estevo Pérez (Ourense, siglo XIV)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 999 MIRANDA GARCÍA, Fermín y LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa (eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)
- 1003 MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Vivencias, emociones y perfiles femeninos. Judeoconversas e Inquisición en Aragón en el siglo XV* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)
- 1007 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y MARTÍN PÉREZ, Fernando (coords.), *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza* (ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES)
- 1013 TORRE, Sandra de la – ETXEBERRIA, Ekaitz – DÍAZ DE DURANA, José Ramón (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1015 TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices* (INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA)
- 1019 VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel – VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz (Coords.), *Pero Ansúrez. El conde, su época y su memoria* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1021 VILLANUEVA MORTE, Concepción y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *El embajador Claver. Diplomacia y conflicto en las «Guerras de Italia» (1495-1504)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1023 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

ARTÍCULOS · ARTICLES

VOLUMEN II

LAS FINANZAS DE UN HEREDERO: CARLOS DE ARAGÓN Y NAVARRA (1421-1461)

A CROWN PRINCE'S FINANCES: CHARLES OF ARAGON AND NAVARRE (1421-1461)

Vera-Cruz Miranda Menacho¹

Recepción: 2020/04/23 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2020/06/13 ·

Aceptación: 2020/10/07

DOI: <https://dx.doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.27339>

Resumen

El propósito de este estudio es entender el funcionamiento de las finanzas, la gestión del patrimonio y los recursos de un príncipe heredero, Carlos de Aragón y de Navarra (1421-1461). Las particulares circunstancias políticas y personales marcaron inevitablemente su situación económica, los diversos escenarios y contextos de su trayecto vital le exigieron adoptar mecanismos financieros con el fin de obtener ingresos y recursos que permitieran su mantenimiento y el de su corte, desde la petición de préstamos, la petición de donativos y préstamos a las instituciones, los créditos y los empeños.

Palabras clave

Carlos de Aragón; Príncipe de Viana; finanzas; Corona de Aragón; Navarra.

Abstract

The aim of this study is to understand how finances, management of the estate and resources worked in the case of the Crown Prince Charles of Aragon and Navarre (1421-1461). The specific political and personal circumstances of the Prince inevitably influenced his economy. The places he frequented and the important decisions in his life obliged him to adopt financial mechanisms with the purpose of accumulating income and resources which would pay for his maintenance and that of his court by way of requests for donations and loans from institutions, as well as private credit and pawning as security for a sum of money.

1. Universidad Rey Juan Carlos. C.e.: veracruz.miranda@urjc.es

Keywords

Charles of Aragon; Prince of Viana; Finances; Crown of Aragon; Navarre.

.....

LAS FINANZAS y la hacienda del reino de Navarra han sido objeto de estudio a lo largo de las últimas décadas. Principalmente, y ciñéndonos al periodo que nos interesa, la extensión documental de los registros de Comptos de los reinados de Carlos III y Blanca de Navarra ha permitido una exhaustividad y una reconstrucción del entramado económico bajo el que se sustentaba la Corona navarra². Si bien, y teniendo en cuenta que la visión de conjunto de las finanzas regias siempre se observa desde la perspectiva del monarca y la relación gastos e ingresos de su Casa como andamiaje del reino, puede resultar enriquecedor ofrecer una perspectiva diferente, a través de la figura del príncipe heredero y los mecanismos financieros puestos en marcha para el sustento de su persona.

Por ello, el propósito de este estudio es entender el funcionamiento de las finanzas, la gestión del patrimonio y los recursos desde las cuentas de un príncipe heredero del reino de Navarra y de los reinos de la Corona de Aragón: Carlos de Aragón (1421-1461). Los aspectos económicos sobre el príncipe de Viana apenas ocupan espacio en los estudios sobre su figura. Algunos datos de tipo cotidiano, en un margen temporal concreto, no ofrecen una visión general sobre sus finanzas ni sobre los recursos económicos que manejaba el heredero³. Asimismo, las particulares circunstancias, tanto personales como políticas de este personaje, marcaron inevitablemente su situación económica, los diversos escenarios y contextos de su trayecto vital le exigieron adoptar mecanismos financieros que se adaptaran a las circunstancias con el fin de obtener ingresos y recursos que permitieran su mantenimiento y el de su corte. Por tanto, se hace imprescindible una visión de conjunto con respecto a sus finanzas, cuya peculiaridad puede ofrecer una visión desde otra perspectiva y más amplia de las cuentas regias del reino navarro.

Las diferentes etapas en la vida del príncipe permiten dividir el estado de sus finanzas en función del escenario político del momento. Por esta razón, debemos tener en cuenta la etapa que permaneció en el reino de Navarra, en calidad de gobernador general del reino en ausencia de sus padres a partir de 1439; la guerra civil contra su padre, Juan de Navarra, y las represalias económicas que de ella se derivaron a partir de 1451; y, por último, su huida de Navarra, en 1457, y su estancia en reinos mediterráneos como el de Nápoles, Sicilia, Mallorca y el Principado

2. Juan CARRASCO PÉREZ ha estudiado diversos aspectos de la fiscalidad del reino de Navarra: «Moneda y fiscalidad en el reinado de Blanca de Navarra: del monedaje a las «acuñaciones de guerra» (1428-1432), *Príncipe de Viana*, 230 (2003), pp. 557-58; «Consolidación fiscal y balances financieros en la Navarra de los últimos Evreux», *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*, Semana de Estudios Medievales de Estella (2015), pp. 351-472. Igual que RAMÍREZ VAQUERO, E., «Hacienda y poder real en Navarra en la Baja Edad Media», *Príncipe de Viana*, 216 (1999), pp. 87-118; «Patrimonio de la Corona e ingresos fiscales en Navarra en el siglo XV» en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2 (1995), pp. 73-98; «Estado sobre las investigaciones de la hacienda navarra», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12 (2002), pp. 163-196. Asimismo, remito a LADERO QUESADA, M. A., «Estructuras políticas y fiscales en la Baja Edad Media», *Edad Media. Revista de Historia*, 2 (1999), pp. 113-115; *La hacienda real en Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973.

3. GUAL CAMARENA, M., «Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana», *De Hispania*, LXXXII (1961), pp. 189-231.

de Cataluña en búsqueda constante de recursos económicos para mantenerse. Diversos escenarios y diversas gestiones financieras.

1. EL SUSTENTO DE UN HEREDERO EN NAVARRA

Las finanzas reales se conforman, principalmente, de los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio perteneciente a la Corona. A través de ellas se pretende atender a los gastos cotidianos del reino que eran los derivados, en su mayoría, del mantenimiento de la corte regia o del Hostal de la monarquía navarra.

Carlos de Aragón y Navarra nació a finales de mayo de 1421. En un primer momento no disponía de un patrimonio propio hasta que en el año 1423 su abuelo, Carlos III, creó un título destinado únicamente a los herederos del trono de Navarra, como existía en otros reinos europeos. El principado de Viana fue el título, cuyas rentas debían sostener la figura del heredero del reino. Este principado incluía las villas y aldeas de Viana, Laguardia, San Vicente de Sonsierra, Bernedo, Aguilar, Genevilla, La Población de Marañón, San Pedro, Cabredo y la comarca del Alto Ega, además de las fortalezas de Marañón, Toro, Fitero, Ferrera y Buradón, junto a las donaciones anteriores de su abuelo como Corella, Cintrúenigo, Peralta y Cadreita, sin poderse enajenar el patrimonio⁴.

Estas rentas patrimoniales servían, principalmente, para mantener el Hostal y los gastos que de él se derivaban, es decir, los gastos ordinarios, los de la corte y todo lo que implicaba su mantenimiento, pero se quedaban en insuficientes debido al desequilibrio entre gastos e ingresos. El príncipe contó con Hostal propio a partir del mes de marzo de 1426⁵, cuando rondaba los cinco años de edad, un hostal que irá aumentando su estructura a lo largo de los años⁶.

En el año 1439, con razón de su matrimonio con Inés de Clèves, una dama de la Casa de Borgoña, su padre, Juan II de Navarra, le otorgó el ducado de Gandía junto con la posesión del castillo de Bairén, la villa de Gandía y otros lugares⁷. Este aumento de patrimonio sirvió también para el mantenimiento del Hostal de la princesa de Viana, formado unos meses después de su boda, concretamente en febrero de 1440⁸. Los gastos de la princesa eran para el «plat», los gajes de sus servidores y otros gastos puntuales que estaban relacionados, principalmente, con el lujo a la

4. CARRASCO PÉREZ, J., «El principado de Viana», *Príncipe de Viana*, 53 (1992), p. 197 y 210.

5. Archivo General de Navarra (en adelante AGN), CO_PS_1º S. Leg. 39, nº8.

6. En relación a la organización del Hostal del príncipe de Viana remito a MIRANDA MENACHO, V.; «La Corte del príncipe de Viana: organización del Hostal navarro y de la Casa de la Corona de Aragón», en CAÑAS GÁLVEZ, F., y NIETO SORIA, J. M.: *Casa y Corte: ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*. La Ergástula, 2019, pp. 147-167. Sobre sus gastos y los banquetes, SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, «Banquetes de los príncipes de Viana a mediados del siglo XV», *Príncipe de Viana*, 215 (1998), pp. 689-718. IBIRICU DÍAZ, M.ª J., «El Hostal del príncipe Carlos de Viana (1451)», *Príncipe de Viana*, 185 (1988), pp. 593-639.

7. AHN, Sección Nobleza, OSUNA, CP. 65, D. 17-18.

8. AGN, CO_PS. 1ª S, Leg. 43, nº 1.

que estaba acostumbrada en la corte borgoñona⁹. A estas rentas patrimoniales, se le debía añadir la asignación por ejercer el cargo de gobernador general de Navarra a partir de septiembre de 1440, en ausencia de los reyes, sus padres, que se habían dirigido a Castilla a casar a la infanta Blanca con el príncipe de Asturias¹⁰, aunque desconocemos dicha cantidad.

El elevado gasto de las cortes reales no podía solamente sostenerse con las rentas patrimoniales. Esto obligaba a activar otros mecanismos para conseguir recursos que, en muchos casos, dependían en buena medida directamente de las arcas del rey y de su generosidad. Y en otros, de la respuesta otorgada por las diversas instituciones a las peticiones de ayuda y auxilio.

En relación con la generosidad regia, el príncipe recibió 2 000 florines de la reina Blanca, su madre, «en concepto de dono y gracia especial» para sus necesidades en el año 1440¹¹. Asimismo, recurrió con peticiones de ayuda a las instituciones del reino. Se trataba de otra vía de obtención de ingresos excepcionales. Los Tres Estados, como representantes del reino, eran los encargados de conceder, o no, los cuarteles solicitados por los reyes o el príncipe heredero, como en este caso. En los años 1442, 1443 y 1444, el príncipe recibió una serie de ingresos extraordinarios procedentes de los cuarteles pagados por diversas villas, lugares, así como monasterios, conventos e iglesias de Navarra, otorgados en las Cortes de Tudela, para hacer frente a sus propias necesidades, así como para el gasto de su gente de armas asentada en Olite y en Pamplona. Al mismo tiempo, también fueron otorgados diversos cuarteles al rey de Navarra, más concretamente para sufragar la dote de su hija, la infanta Leonor, ante su próximo matrimonio con el conde de Foix¹². En ese tiempo, y según reconocía el príncipe de Viana, el pago se había demorado por la pobreza en la que se encontraba el reino¹³. Unos años más tarde, en 1458, constan varios cuarteles de ingresos extraordinarios destinados a su sostenimiento¹⁴.

El mecanismo financiero del príncipe de Viana seguía los mismos parámetros que la hacienda regia, ingresos procedentes de sus rentas, de los impuestos ordinarios y ayudas extraordinarias de los cuarteles como respuesta a las peticiones de ayudas puntuales. Y se definía por un constante desequilibrio entre ingresos y gastos, lo que obligaba a pedir subsidios extraordinarios con relativa frecuencia.

9. Sobre parte de los gastos suntuarios de Inés de Clèves, princesa de Viana, NARBONA CÁRCELES, M., «Agnès de Clèves, princesse de Viane (1439-1448) et l'influence de la Bourgogne à la cour de Navarre», *La cour de Bourgogne et l'Europe*, pp. 649-668.

10. IDOATE, F., *Catálogo del Archivo General de Navarra. Catálogo de la sección de Comptos. Documentos*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1968, 44, doc. 856. DESDEVICES DU DEZERT, G., *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana. Estudio sobre la España del norte en el siglo XV*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 177. LACARRA, J. M., *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1976, p. 251.

11. IDOATE, F., *Catálogo...*, 44, doc. 747 (1440, junio, 19) y 861 (1440, septiembre, 4), en esta ocasión le concede 2 000 florines.

12. AGN. CO_REG 1ª S N. 454.

13. IDOATE, F., *Catálogo...*, 45, doc. 514 (1442).

14. AGN. CO_REG. 1ª S N. 475.

2. EN TIEMPOS DE GUERRA

Esta dinámica económica se mantuvo constante hasta el inicio de la guerra civil en Navarra, en el año 1451, momento en el que la situación financiera cambió radicalmente, tanto para las arcas reales, las del heredero como la situación general del reino. La guerra enfrentó a dos bandos, el del príncipe de Viana y el del rey de Navarra, y duró una década. Por tanto, a partir de ese momento, la economía se resintió de manera notable, pues las partidas iban, principalmente, destinadas a los gastos derivados del mantenimiento de la guerra. La defensa del territorio suponía un alto coste. Todo ello trajo consecuencias, que pasamos a referenciar brevemente¹⁵.

En una de las primeras batallas, en Aibar, en octubre de 1451, el príncipe salió derrotado contra las tropas reales. La consecuencia, además de su prisión durante dos años, fue la confiscación de sus rentas por parte del rey, su padre, las del principado de Viana y las del ducado de Gandía, que no fueron recuperadas hasta el 26 de enero del año 1460, cuando el príncipe y el rey firmaron una tregua, la llamada Concordia de Barcelona¹⁶. En consecuencia, el príncipe pasó una década sin poder recibir sus ingresos patrimoniales con lo que ello, a nivel financiero, implicaba. No obstante, al mismo tiempo, las rentas del reino de Navarra se repartieron a partes iguales entre el rey y el príncipe. Evidentemente, como consecuencia de la escasez documental en este periodo lo desconocemos, pero seguramente el cobro debió de ser complicado por la situación.

En ese contexto de conflicto entre los navarros, tanto el rey de Navarra como el príncipe de Viana, dedicaron sus esfuerzos a pagar y mantener a la gente de armas de sus fortalezas. Esto suponía la adaptación financiera a la coyuntura del momento y la necesidad de enfocar buena parte de los gastos y, por extensión, de la economía hacia el conflicto y todo lo que este hecho representaba.

El príncipe, en ese tiempo y como medio de propaganda y legitimación política, acuñó moneda propia para demostrar su potestad y marcar su posición¹⁷. Pero, a pesar de ello, la situación de sus arcas era mala y no tenía capacidad para sufragar los gastos de la guerra. En 1454 pidió un anticipo a la reina de Aragón, María, porque no podía pagar la reparación de los muros y la judería de la villa de Monreal, que alcanzaba un valor de 40 000 florines, así como el pago de la guardia y de la gente de armas de aquella fortaleza que habían estado bajo su influencia y, por tanto, recaía en él¹⁸.

En tiempos de guerra, la fidelidad a cada uno de los bandos siempre debía ser gratificada, reconocida y justificada. Por eso, a partir del año 1453, cuando el príncipe fue liberado por su padre, se dedicó a conceder rentas a perpetuidad a todos

15. Sobre las cuestiones derivadas de la guerra véase MIRANDA MENACHO, V., *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)*, (tesis doctoral inédita), Universitat de Barcelona, 2012, pp. 126-135.

16. Archivo de la Corona de Aragón (en adelante ACA), Varia 394, fol. 87 v (1460, enero, 5).

17. FRANCISCO OLMOS, J. M. de, «La moneda de los príncipes herederos en la Europa Occidental en la Baja Edad Media (s. XIV-XV)», *Documenta & Instrumenta*, 2 (2004), pp. 144-145.

18. ACA, Cancillería (en adelante C), reg. 3214, fols. 140 v-141 v (1454, marzo, 30) y fols. 91 r - 92 r (1454, enero, 30).

aquellos que le habían ayudado durante su cautividad: Juan Martínez de Uriz, señor del palacio de Artieda y maestre del Hostal del príncipe, se benefició de las rentas del Valle de Arce, del concejo de Navascués, de Aspurz y los despoblados de Artesano y Egúrzanos¹⁹; Juan Pérez de Torralba, consejero del príncipe y vicescanciller, de las rentas del valle de Améscoa, de una parte de las rentas de Otiñano, valles de Arana y Lana, Legaria, Asarta, Acedo, Villamera, Labraza y Aguilar²⁰; Carlos de Cortes, su caballero la donación del palacio de Úcar y todas las posesiones de Valdizarbe confiscadas a Felipe de Navarra, mariscal del reino²¹; la entrega de la imposición, la diezma, los cuarteles de la abadía de Monreal y los bienes de los rebeldes de Unciti, Elorz, Ibargoiti y Monreal que no estuvieran asignados al Hostal del príncipe a Ramón Cerdán y a su hijo Pedro por los bienes que habían perdido durante la guerra²²; y a Juan de Beaumont, canciller del reino, le entregó la diezma del lugar de Barbatáin durante el año 1455 por los gastos y gajes de sus servicios²³.

Asimismo, tanto Juan de Navarra como su hijo Carlos se encargaron de redimir tributos a aquellas personas, villas y lugares que les habían sido fieles. El príncipe eximió a Juan de Mújica, portero real, por haber sido apresado mientras estaba a su servicio²⁴; perdonó los impuestos al concejo de Aranoa²⁵, a la villa de Urroz²⁶, al lugar de Tajonar, al de Aranguren y al de Zuazu por no haber podido sembrar a causa de la guerra²⁷; eximió del pago de cuarteles a Juan de Aniz, vecino de Ubani, por ser hidalgo y mantener armas y caballo a su servicio²⁸; y concedió el beneficio de la sozmerinía del valle de Ezcabarte, Olave y Anué a Juan de Armendáriz por los servicios prestados²⁹.

Por tanto, en este periodo de guerra, la financiación del reino, así como de las arcas del heredero, se modificó a causa de la excepcionalidad del momento.

3. ECONOMÍA DE VIAJE

A partir del año 1457, se establece otro mecanismo financiero y de obtención de ingresos en las arcas del heredero. Ese año, el príncipe decidió abandonar el reino de Navarra al que nunca más regresó. Viajó hasta la corte de su tío el rey Alfonso

19. IDOATE, F. *Catálogo...*, 47, doc. 508 (1453, julio, 12). RAMÍREZ VAQUERO, E., *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra 1387-1464*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990 p. 248.

20. IDOATE, F. *Catálogo...*, 47, doc. 510 (1453, agosto, 17). RAMÍREZ VAQUERO, E., *Solidaridades...*, p. 248. DESDEVICES DU DEZERT, G., *Don Carlos...*, p. 274.

21. IDOATE, F. *Catálogo...*, 47, doc. 793 (1455, mayo, 18).

22. *Ibidem*, doc. 801 (1455, julio, 24).

23. *Ibidem*, doc. 802 (1455, julio, 24).

24. *Ibidem*, doc. 621 (1454, febrero, 28).

25. *Ibidem*, doc. 633 (1454, marzo, 20).

26. *Ibidem*, doc. 632 (1451, marzo, 20).

27. *Ibidem*, doc. 726 (1454, octubre, 15).

28. *Ibidem*, doc. 836 (1456, enero, 8).

29. *Ibidem*, doc. 872 (1456, abril, 8).

de Aragón, establecida en el reino de Nápoles, con el propósito de conseguir su mediación en la guerra navarra. Al morir el rey de Aragón, salió rápidamente hacia el reino de Sicilia, donde permaneció otro año, de allí pasó a Mallorca y luego al principado de Cataluña, donde acabó sus días³⁰. Sin rentas patrimoniales, lejos del reino, con un elevado gasto derivado de las contingencias del viaje, las necesidades de su sostenimiento cotidiano y el de su corte, el pago de los gajes a sus oficiales, así como su gusto por los gastos suntuarios, le obligaron a buscar nuevas vías de financiación³¹. La estructura financiera que le sostenía en el reino de Navarra no podía implementarse en esos años de corte itinerante, por tanto, estamos ante otros mecanismos de subsistencia del heredero.

En esta etapa, las arcas del príncipe lograron ingresar dinero a través de diversas vías: asignaciones del rey de Aragón, donativos de los parlamentos, de las instituciones locales, de los préstamos o de la pignoración de bienes. Estas formas de conseguir recursos no aseguraban la obtención de liquidez, pues las demoras en el pago solían ser habituales, ya por mala gestión como por corrupción, lo que generaba una serie de quejas, peticiones y reclamaciones que fueron aumentando con el paso del tiempo.

No obstante, en ese tiempo debemos tener presente que, tras la muerte del rey Alfonso de Aragón, el príncipe pasaba a ser también heredero legítimo de los reinos de la Corona de Aragón. Así pues, las peticiones económicas procedían del heredero, aunque no hubiera sido reconocido oficialmente primogénito de los reinos por las Cortes.

3.1. VISTA NOSTRA GRAN NECESSITAT: ASIGNACIONES Y DONATIVOS

El príncipe atravesaba una pésima situación financiera, acrecentada por un viaje largo y costoso, pues ya no podía percibir los ingresos ordinarios generados por las rentas, cuarteles e imposiciones procedentes del reino de Navarra. Desde el momento de su partida, debía sostenerse con el dinero de sus arcas y, una vez terminado, conseguir más ingresos por los medios a su alcance.

Una de las formas de obtención de dinero fue a través de las asignaciones concedidas por los reyes para costear sus necesidades cotidianas. En el año 1458,

30. El príncipe pasó en el reino de Sicilia desde julio de 1458 hasta agosto de 1459; en Mallorca desde agosto hasta el 16 de marzo de 1460 y posteriormente llegó a Barcelona. Sobre el contexto histórico de este momento, véase MIRANDA MENACHO, V., *El príncipe...*

31. La corte conllevaba la mayor partida de gastos de un heredero, ya que la ceremonia y el lujo, que formaban parte de ella, suponía un elevado gasto. Para hacernos una idea de la vida de la corte y sus gastos remito a las obras LADERO QUESADA, M. A., «La Casa Real en la Baja Edad Media» *Historia, Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 327-350; «El tesoro de Enrique IV en el Alcázar de Segovia» *Historia, Instituciones. Documentos* 31 (2004), pp. 307-352; así como las obras de CAÑAS GÁLVEZ, F. «La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV», *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Vol. I. Madrid, 2010.

mientras el príncipe se encontraba en la corte napolitana de su tío, el rey Alfonso de Aragón, éste le concedió una asignación anual para su sostenimiento, pues era conocedor de la mala situación financiera de su sobrino. La cantidad asignada fueron 12 000 ducados que serían pagados mensualmente³². Al poco tiempo murió el rey Alfonso, pero su sucesor, el rey Ferrante, fue el encargado de pagar la cantidad asignada al príncipe de Viana, incluso después de partir el príncipe del reino de Nápoles³³.

Al año siguiente, en 1459, cuando el príncipe se encontraba en el reino de Mallorca, donde permaneció un año, su padre, entonces ya rey de Aragón, Juan II, pidió al procurador real de la isla, Francesc Burgués, una asignación mensual de 200 florines de sus arcas para el príncipe, *encarregam e manam que de qualsevol pecunies de nostra cort li doneu per a la despesa de son plat*³⁴. Un acto de generosidad, acompañado de otro menos noble, puesto que el rey advirtió de que se enfadaría si alguien, por otros medios, diese al príncipe más dinero del asignado³⁵.

Y, dos años después, en 1460, estando el príncipe ya en Barcelona, recibió otra asignación de su padre. Esta vez fueron 165 000 sueldos³⁶, pagados en cuatro pagas trimestrales de 6 500 sueldos cada una³⁷ a contar desde primero de abril. Sin embargo, la concesión de una asignación no significaba el cobro puntual ni íntegro de la misma, pues el retraso en el pago era bastante habitual resultado, en muchas ocasiones, de la intermediación ya que no solían ser entregas directas. Esto ocurrió con esta asignación, pues la primera tercia fue pagada a finales de julio, en lugar de abril³⁸; la segunda, también se demoró, a principios de septiembre todavía no había cobrado y en esta ocasión le urgía el dinero para subir en peregrinación al santuario de Montserrat. Por ello, reclamó a su padre, Juan II, este pago, alegando que no podía ni partir de Barcelona ni socorrer a los de su casa³⁹, lo que obligó al rey a enviar al lugarteniente del tesorero, Andreu Català, un mandato para que acelerase el pago⁴⁰. A pesar de esta exigencia, a finales de septiembre no había

32. Equivalían a 24 000 libras barcelonesas, para establecer la equivalencia entre ducados y libras seguimos los datos de este documento en el que un ducado son dos libras, ACA, C, Varia 395, fol. 107 r.

33. RYDER, A., *Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1992.

34. Los 200 florines eran 2 600 libras barcelonesas. URGELL HERNÁNDEZ, R. «Algunas notas y documentos sobre el príncipe Carlos de Viana y Mallorca», *Mayurqa*, 21 (1985-1987), p. 172. Cantidad que, en moneda mallorquina, equivalía a 173 libras y 15 sueldos. El príncipe recibió, en total, por los siete meses que permaneció en la isla, 1 216 libras y 5 sueldos mallorquines.

35. ACA, C, reg. 3423, fol. 78 r – v (1459, agosto, 29).

36. Equivalentes a 8 250 libras barcelonesas.

37. El príncipe debía recibir 6 500 sueldos barceloneses o 500 florines de oro. En este caso, la equivalencia monetaria sería: un florín por 13 sueldos barceloneses, debido a la devaluación monetaria sufrida como consecuencia de la crisis económica.

38. ACA, C, reg. 3418, fol. 40 r – v (1460, julio, 28).

39. ACA, C, reg. 3410, fol. 18 v (1460, septiembre, 1).

40. ACA, C, reg. 3418, fol. 52 r – v (1460, septiembre, 2).

recibido el dinero. El rey tuvo que insistir nuevamente⁴¹ y, además, exigió el pago anticipado de la última tercia del año⁴².

Por otra parte, un modo muy habitual de financiación extraordinaria era la procedente de las Cortes de cada uno de los reinos, previa petición por parte de los monarcas a través de la manifestación de unas necesidades puntuales. Esto suponía un proceso de negociación y diálogo entre los procuradores y, en este caso, el príncipe heredero para conseguir una ayuda económica extraordinaria, especialmente intenso si se trataba de las cortes de un reino extranjero⁴³. Esta modalidad debemos interpretarla siempre en el espacio de las relaciones de colaboración y conflicto que presidieron este tipo de peticiones y que ponían en evidencia las capacidades de gestión de la gracia y las estrategias del poder en el ámbito más local. Pero debemos tener en cuenta que la aprobación de una colecta para un donativo real era una forma de manifestar la lealtad a la corona, en este caso a través de la figura del primogénito.

Durante la estancia del príncipe en el reino de Sicilia, el parlamento reunido en Castrogiovanni decidió concederle un donativo de 25 000 florines⁴⁴, *per la despesa de casa nostra*. Esta decisión fue tomada mientras el príncipe se encontraba en Mesina, por lo que se acordó que no se le otorgaría hasta que no llegara a Palermo. Normalmente estos donativos se entregaban por cada mes que pasara, ya fuera el rey o el príncipe, en la ciudad con su corte. Esto parece que era la intención desde Palermo⁴⁵. No obstante, y a pesar de los meses que estuvo en esa ciudad, desde el 28 de marzo hasta el primer día de agosto de 1459, se retrasó el pago. El príncipe ya estaba preparando su viaje al reino de Mallorca, hacia donde partió a principios de agosto, y todavía no había recibido el donativo, dinero necesario para el viaje, así que Bernat de Requesens tuvo que adelantar 18 000 florines⁴⁶. Un año después, en abril de 1460, la colecta del donativo siciliano todavía no había llegado, pues era *més forçada que voluntaria*. En este caso, la demora estaba relacionada con los oficiales encargados de recolectar las rentas en Sicilia que se las quedaban en concepto de salario. El rey, conecedor de estos abusos, ordenó a Juan de Moncayo, virrey de Sicilia, que eligiera a personas fiables para recoger

41. ACA, C, reg. 3418, fol. 63 r – v (1460, septiembre, 24).

42. ACA, C, reg. 3418, fol. 74 v (1460, octubre, 31).

43. En relación con la participación de las cortes y los municipios en las finanzas reales remito a SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV (estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas)*. CSIC, 2003; del mismo autor, y en relación a la fiscalidad municipal, *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Casa Velazquez, 2006; «Algunas consideraciones sobre el crédito en la Cataluña medieval», *Quaderns d'Història*, 13 (2007), pp.9-26. FURIÓ, A., «Deuda pública e intereses privados. Fiscalidad y finanzas en la Corona de Aragón», *Edad Media: revista de historia*, 2 (1999), pp. 35-80. ORTÍ GOST, P., *Renda i fiscalitat a una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, CSIC, 2000. Y en el reino de Castilla, LADERO QUESADA, M. A., «Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 4 (1991), 95-136.

44. Los 25 000 florines equivalen a 13 750 libras barcelonesas.

45. VICENS VIVES, J., *Fernando el Católico. Príncipe de Aragón, rey de Sicilia (1458-1478)*, Madrid, CSIC, 1952.

46. Los 18 000 florines equivalen a 9 900 libras barcelonesas. VICENS VIVES, J., *Fernando...*, p. 83-84. ACA, C, Varia 393, fol. 6 r (1458, diciembre, 26).

la colecta⁴⁷. A consecuencia de este retraso, el príncipe pidió a su hermanastro, el arzobispo de Zaragoza, 3 000 florines para cubrir sus necesidades⁴⁸.

El reino de Mallorca también se sumó a la concesión de un donativo al primogénito. El Gran Consell, después de las pertinentes deliberaciones ante la petición del príncipe, concluyó, el 18 de octubre, *que lo dit senyor príncep sia subvingut e que li sia fet donatiu*. No obstante, esta decisión provocó ciertas quejas por parte de los consejeros de la Parte Foránea, quienes ya le había concedido un donativo, del que desconocemos la cantidad. Por esta causa, pidieron que su parte fuera descontada, aunque finalmente accedieron a colaborar después de haber mantenido una entrevista con el príncipe. La cantidad determinada, en un primer momento, fueron 1 200 libras mallorquinas, de las cuales la ciudad iba a pagar 800 y el resto la Parte Foránea. Como esta cantidad le parecía insuficiente, Carlos decidió enviar a su consejero, Juan de Cardona ante el Gran Consejo para solicitar un incremento. Finalmente, doblaron la cantidad del donativo, 2 400 libras (procedente del impuesto de la talla de los cereales), alegando que se entregaba, *no per necessitat del dit regne, més principalment per fer servir al molt alt senyor rey, del qual lo dit senyor príncep és fill e primogènit*⁴⁹. Pese a todo, algunos ciudadanos presentaron sus quejas ante los jurados de la Universidad de Mallorca, ya que consideraban que este donativo iba en perjuicio de las franquezas e inmunidades⁵⁰.

La financiación extraordinaria no solamente procedía de las cortes reales, sino que también las ciudades colaboraban respondiendo a las necesidades extraordinarias de la monarquía con donativos e incluso préstamos, además de la recaudación habitual de impuestos, lo que, en la mayoría de los casos, suponía un incremento de la deuda municipal. Se trataba, igualmente, de un proceso de negociación entre las mismas autoridades locales y el príncipe, una oportunidad de demostración de lealtad a la corona.

En el caso municipal, el príncipe iniciaba la petición a través del envío de una carta, acompañada de algún miembro de su corte con la misión de explicar las urgentes necesidades económicas del primogénito y conseguir el objetivo pretendido. En una ocasión, aunque el mal estado del documento impide ver el destino, el enviado fue el secretario, Jaume Martí, para explicar el estado de *necessitat e pobressa en la qual per nostres infortunis de tant de temps som constituïts* y para exponer que *si may nos enteneu complaure per la tanta nostra necessitat, metreu-ho en promptíssima execució*⁵¹.

47. ACA, C, reg. 3482, fols. 24 v – 25 r (1460, mayo, 22).

48. Los 3 000 florines equivalentes a 1 550 libras barcelonesas. ACA, C, Varia 394, fols. 128 r – 129 r (1460, abril, 20). Este memorial es más extenso, pero la mala conservación del papel impide la lectura completa.

49. URGELL HERNÁNDEZ, R. «Algunas notas...», doc. 4. ARM, AGC 7, fol. 149 r – v (1459, noviembre, 15).

50. URGELL HERNÁNDEZ, R. «Algunas notas...», pp. 169-171 y doc. 5. ARM (Archivo Reino de Mallorca), AGC (Actas del Gran i General Consell) 7, fols. 136 r; fol. 138 r (1459, octubre, 19); fol. 144 r – v (1459, octubre, 30).

51. ACA, C, Varia 395, fol. 11 r – v (1460, noviembre, 23) y Cartas reales de Juan II, caja 1, doc. 7 (1460, septiembre, 16). Documento citado en TORRÓ, J., «Els darrers anys de Joanot Martorell», *Congrés Internacional. 520 Aniversari Tirant lo Blanch (1490-2010)*, Valencia, 2010 DESDEVISES expone que el príncipe envió esta circular a cuarenta y cuatro municipios de Cataluña para pedir algún subsidio, *Don Carlos...*, p. 332.

En respuesta a estas peticiones, el príncipe consiguió varios donativos: la villa de Perpiñán, después de varias deliberaciones del consejo general, concedió otorgar 500 florines⁵² de manos de Francesc Castelló y Joan Cahors, administradores de la tabla de la universidad⁵³; y la de Gerona aprobó un donativo de 100 florines⁵⁴; mientras que los cónsules, jurados y prohombres de la universidad de la villa de Vic prestaron 200 florines al secretario de Carlos, Jaume Martí⁵⁵.

En estos préstamos, que tanto las ciudades como las villas concedieron al príncipe, observamos la presencia de una tipología variada de fórmulas de «colaboración». Desde donativos gratuitos, que se hacían sin la necesidad de devolución pecuniaria, hasta préstamos (como el de la villa de Vic, que el príncipe promete restituir la deuda), entendiendo que la decisión procedería de las negociaciones de cada consejo municipal.

El mismo procedimiento fue el empleado para conseguir un donativo de la ciudad de Barcelona. El primogénito envió cartas al Consejo de los Treinta y dos, al Consejo de Ciento, a los cónsules del mar y a los ciudadanos Bertrán Torró, Miquel Desplà y Joan Benet de Mitjavila, pidiendo la asignación de algún donativo para *remediar deutes e crèdits que-ns premen*. Y también envió personalmente a Arnau Maçana, de su tesorería, para explicar la mala situación económica por la que atravesaba⁵⁶. Al mismo tiempo, Juan II a los consejeros su alegría ante cualquier subvención o donativo otorgado por esta ciudad a su hijo⁵⁷.

El príncipe también dirigió peticiones al reino de Valencia. Al poco de llegar a Barcelona, escribió al lugarteniente del maestre racional de Valencia, Guillem Caer, para que satisficiera su necesidad, *les occorrents necessitats e la poqua manera que de present tenim de soplir aquelles en la sustentació de nostre stat nos stre[nen] recorrer a les persones en qui havem fe special*, enviando a Hugo de Cardona⁵⁸. Y un mes más tarde, a Miquel Dalmau, doctor, y Joanot Martorell, trinchante, para entrevistarse con el baile general del reino de Valencia, Berenguer Mercader⁵⁹. Al recibir el dinero, el príncipe escribió una carta al baile del reino, fechada el 12 de noviembre de 1460, mediante la que agradecía las 320 libras asignadas y añadía que le serían restituidas en cuanto pudiera⁶⁰.

52. Los 500 florines equivalen a 275 libras barcelonesas.

53. ACA, C, Varia 395, fols. 120 v – 121 r (1460, septiembre, 16) y Varia 396, fol. 149 r (1460, septiembre, 14).

54. Los 100 florines equivalentes a 55 libras barcelonesas. BATLLE PRATS, L, «Epistolario gerundense, Epistolario gerundense del príncipe de Viana», *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. I, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965, pp. 352 y 358.

55. Los 200 florines equivalen a 110 libras barcelonesas. ACA, C, Varia 395, fol. 125 v (1461, abril, 1).

56. ACA, C, Varia 395, fol. 11 v – 12r (1460, noviembre, 26).

57. ACA, C, reg. 3410, fol. 76 v (1460, noviembre, 27).

58. ACA, C, Varia 394, fol. 129 r (1460, abril, 5).

59. ACA, C, Varia 394, fol. 131 v-132 r (1460, mayo, 8); fol. 134 r-v (1460, mayo, 24). DESDEVICES DU DEZERT, G., *Don Carlos...*, p. 332.

60. ACA, C, Varia 395, fol. 11 r (1460 noviembre, 12).

3.2. REMEDIAR DEUTES E CRÈDITS

La acumulación de deuda procedía, por un lado, de los diversos préstamos a corto plazo a través de los que obtenía liquidez, y, por el otro, de la incapacidad de pagar los gastos de tipo cotidiano que generaban sus aficiones y manutención. De tal suerte que sus acreedores iban desde prestamistas, en sentido estricto del término, hasta un amplio conjunto de comerciantes que ayudaron económicamente al príncipe y que nos habla del dinamismo social y económico de las relaciones políticas de su tiempo. Estas dos constantes provocaron un fuerte endeudamiento en la economía del heredero, derivado de las deudas y los créditos contraídos que iba aumentando de manera constante y progresiva, haciendo casi imposible sufragar todas ellas⁶¹.

3.2.1 Préstamos

La petición de préstamos se incrementó en los últimos años. Se trataba de empréstitos a corto plazo, solicitados por el príncipe, cuyo plazo de devolución era de entre tres y seis meses. Se extendían albaranes de reconocimiento de deuda junto con la promesa de la restitución en una determinada fecha. Estas promesas, en realidad, no aseguraban el cobro de la deuda por parte de los acreedores, pero la avalaba.

Durante su estancia en Sicilia, el príncipe reconoció varias deudas, a los pocos meses de llegar a la isla, todas ellas las prometía devolver en el mes de marzo de 1459, a través de su contador Pedro Duzmón. Asimismo, solicitó préstamos personales, de los que la cantidad más elevada fueron 2 000 ducados prestados por Nicolau Julià, de los que había abonado 90 ducados y el resto lo pretendía pagar con el donativo del parlamento siciliano. Los demás préstamos se elevaban a 3 519 ducados, además de las 40 onzas de 200 florines del mercader Galceran Oliver y 10 onzas de Joan de lo Giudice, noble de Mesina. Algunos de los prestamistas debieron ofrecer su dinero a cambio, sin duda, de la obtención de algún tipo de beneficio. No obstante, únicamente podemos constatar que Galceran Oliver, mercader, fue nombrado caballero del príncipe. En este caso pensamos que la devolución del préstamo se pretendía realizar a través del salario correspondiente al cargo, siempre y cuando lo recibiera.

En la isla de Mallorca, los acreedores, casi una veintena, eran en su mayoría conocidos mercaderes mallorquines, cuyas fortunas eran de las más elevadas de la isla. Entre ellos destacan los hermanos Pardo (Pau, Pere, Francesc y Lluís), pertenecientes a una de las principales familias de mercaderes de la isla⁶². Pau Pardo

61. Sobre deudas véase SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *La deuda pública en la Cataluña medieval*. CSIC, 2009.

62. Sobre el linaje Pardo, VAQUER BENASSAR, O., «Immigrants a Mallorca a la segona meitat del segle XV», *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 55 (1999), pp. 353-362, hace alusión a un tal Pau Pardo, mercader de Valencia, cuyo

prestó en total 1 160 libras mallorquinas, entre agosto de 1459 y marzo de 1460. Lluís y Francesc Pardo prestaron 55 libras mallorquinas cada uno. Y Pere Pardo, caballero de Mallorca, 300 libras mallorquinas a devolver en febrero de 1460⁶³. Como había sucedido en Sicilia, algunos prestamistas se beneficiaron de algunos nombramientos en compensación por su fidelidad y servicio al príncipe. Entre ellos cabe destacar Pere Pardo, nombrado mayordomo, su hermano Francesc, caballero, Brandà Amat, velero, Juan de Leet, aposentador, y Nicolau Meroles, confesor.

Otro de los prestamistas fue Arnau de Mur, doctor en decretos, protonotario apostólico, arcediano y canónigo de la catedral de Mallorca, quien concedió en préstamo al príncipe un total de 485 libras mallorquinas. Claramunda Bertrán, mujer de Joan Bertrán, mercader de Mallorca, prestó 275 libras a devolver en el mes de febrero. El gobernador de Mallorca y Francesc Burguès, caballero y procurador en el reino de Mallorca, prestaron cada uno 220 libras. Francisco Barbastro, procurador en la corte romana, prestó 400 ducados y Tomás Tomás, caballero de la ciudad de Mallorca⁶⁴, 110 libras.

El resto de acreedores prestaron cantidades de dinero menos elevadas como Antoni de Veri⁶⁵ (quien también le vendió paños de seda), Jaume Companyia, Joan Conilleres⁶⁶ y mosén Guimerà que prestaron 55 libras cada uno. Joan Bartomeu⁶⁷ y Pere Safortesa, 27 libras y 10 sueldos cada uno. Galceran Giner, caballero, y Vidal Castellano, alias Blanes, lugarteniente y gobernador general en el reino de Mallorca, 100 y 400 libras respectivamente.

La mayor parte de acreedores, como hemos ido viendo a lo largo de este capítulo, pertenecían a reconocidas familias de mercaderes. Los prestamistas eran personas que disponían de grandes patrimonios, ya fuera por su procedencia social o por sus actividades económicas. Algunos mercaderes procedían de Aragón, como Luis de Santángel o los hermanos Felipe y Martín de la Cavallería; otros de Barcelona como Pere Viastrosa, y otros de Florencia, como Filippo Pierozzi⁶⁸. Además de reconocidos mercaderes, se encontraban personas de familias nobles y distinguidas

hijo se llamaba Pere Pardo, caballero, y otro Pau Pardo, mercader de Mallorca. El linaje de los Pardo provenía del reino de Valencia y posteriormente se estableció en Mallorca. Además de estos datos, P. Cateura añade que los Pardo eran conversos de Mallorca, aunque con una rama familiar asentada en Valencia, y era una de las mayores fortunas de la isla. CATEURA BENÀSSER, P., «Valencia y Mallorca en el siglo XV», *Mayurqa*, 26 (2000), pp. 181-193. pp. 188-189.

63. Sobre los linajes mallorquines véase la obra de, VAQUER BENASSAR, O., *L'Origen dels mallorquins*. Palma de Mallorca, El Tall, 2008.

64. Tomás Tomás poseía una galera en la isla de Mallorca, CATEURA BENÀSSER, P., «Valencia...», p. 187.

65. Antoni de Veri había formado una Compañía comercial con el conocido mercader Joan Bartomeu y otros mercaderes en Palermo (Sicilia). SASTRE MOLL, J., «La actividad comercial del mercader mallorquín Johan Barthomeu a mediados del siglo XV», *Mayurqa*, 31 (2006), p. 270.

66. Joan Conilleres pertenecía a una de las cinco mayores fortunas de mercaderes conversos de la isla de Mallorca hacia 1459. CATEURA BENÀSSER, P., «Valencia...», p. 191.

67. Joan Bartomeu fue un conocido mercader mallorquín que formó una Compañía comercial con otros mercaderes entre ellos se encontraba, como hemos hecho alusión, Antoni de Veri. La vida de Joan Bartomeu se puede ampliar con el artículo de SASTRE MOLL, J., La actividad...

68. Filippo Pierozzi fue un mercader florentino que trabajó en Cataluña desde 1450 hasta 1462. Para conocer más sobre este mercader es necesaria la obra de SOLDANI, M. E., *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*. CSIC, Barcelona, 2010, pp. 428 - 433.

como el jurista y humanista Joan Ramon Ferrer; personajes de importantes familias de ciudadanos de Barcelona como Bernat Sapila, camarlengo del príncipe, Bernat Fiveller, caballero, o Berenguer d'Oms, camarlengo del príncipe, cuyo hermano, Carles d'Oms, era procurador real en los condados de Rosellón y de la Cerdaña; o los de la familia Oliver, Galceran y Bernat, ciudadanos y mercaderes; o el baile general del reino de Valencia, Berenguer Mercader. Otra curiosidad que cabe destacar es que algunos de estos prestamistas formaban parte de la corte literaria del príncipe de Viana como Guillem Ramon de Vilarrasa o Joan Ramon Ferrer.

En dos ocasiones, los acreedores dieron el dinero a servidores del príncipe, probablemente con el fin de pagar el salario debido por estar al servicio de Carlos o alguna otra deuda. En una de ellas, Pau Sureda, caballero de la ciudad de Mallorca⁶⁹, pagó 100 libras a Guillem Ramon de Vilarrasa, camarero del príncipe⁷⁰, y 500 libras a Pere Ramon Safortesa, junto con el interés debido. Asimismo, Nicolau Meroles, de la orden de los frailes predicadores, pagó 25 florines a Joan de Santjoan, copero del príncipe.

En otra situación, se fija la devolución del pago a plazos. Esto es lo que encontramos en un documento dirigido a mosén Arnau Escarit, en el que el príncipe reconocía deberle 14 400 sueldos, los cuales prometía pagar en dos pagos, cada uno de 7 200 sueldos. El primero a realizar durante los primeros doce meses, y el segundo, en los doce siguientes. Esta deuda era en concepto de la compra realizada por el consejero y vicescanciller del príncipe, Pedro de Sada, de la torre, casa, huerto y viña que mosén Escarit tenía cerca de la cruz del camino de Santa María de Jesús, aunque el documento no especifica el lugar concreto⁷¹.

Los prestamistas también eran personas que formaban parte del servicio del príncipe, como Juan de Esparza que había prestado 400 doblas de oro *por cosas complideras a nuestro servicio e en special por quitar ciertas joyas nuestras empenyadas*⁷²; así que rogó al maestro de la ceca de Pamplona, Pascual de Esparza, que le pagase enseguida que recibiera alguna suma de dinero. Asimismo, antes de dirigirse a tierras de Mallorca, el príncipe tomó dinero de Pedro de Solchaga, su camarero y guardarropa, a cambio de una casa de labrador, con sus pertenencias y todos sus derechos, situada en el lugar de Solchaga, en el reino de Navarra. No obstante, el traspaso sufrió ciertas irregularidades y la mujer de Solchaga tuvo que reclamar la casa. Para solucionar este asunto, el príncipe mandó a los maestros de cuentas de Navarra que hicieran entrega de la casa⁷³.

En ese punto, si recopilamos las cantidades obtenidas, el príncipe debía unas 20 000 libras en préstamos de los dos últimos años de vida. Por tanto, estamos

69. Sobre Pau Sureda encontramos la noticia de que disponía de una galera en propiedad, en CATEURA BENÀSSER, P., «Valencia...», p. 187.

70. Guillem Ramon de Vilarrasa, además de caballero del príncipe de Viana, era uno de los poetas de su corte.

71. ACA, C, Varia 395, fol. 132 r -v (1461, agosto, 20).

72. ACA, C, Varia 394, fol. 11 v (1459, septiembre, 14).

73. ACA, C, Varia 393, fols. 22 v- 23r (1459, noviembre, 22).

ante unas cifras que, aunque no deben ser extrapolables a otras etapas, sí que permitirían afirmar la existencia de una red de acreedores alrededor del príncipe que, en este caso, podían ser puntuales como consecuencia de la itinerancia, pero que, al mismo tiempo, demostrarían su cercanía a la Corte y su papel relevante en el sostenimiento de ella.

TABLA 1: PRESTAMISTAS

ACREEDOR	DEUDA / CONCEPTO	CANTIDAD ⁷⁴
Joan Merola, ciudadano de Mesina ⁷⁵		1 200 libras
Pedro Porto, ciudadano de Mesina ⁷⁶		1 200 libras
Andrea de Stayi, caballero ⁷⁷		1 200 libras
Pedro [...], de Mesina ⁷⁸		1 200 libras
Francesco Zaco, banquero de Mesina ⁷⁹		200 libras ⁸⁰
Cola de Brunyo ⁸¹		300 libras
Federico Spatafora ⁸²		360 libras
Eiximén, doctor en leyes		300 libras
Joan de Benet, caballero de Mesina ⁸³		300 libras
X ⁸⁴		72 libras
Ídem ⁸⁵		260 libras
Ídem ⁸⁶		366 libras
Ídem ⁸⁷		1 500 libras
Fernando de ⁸⁸	Alquiler de ropa	144 libras
Angassa, mercader ⁸⁹		360 libras
Julián Savila, residente en Nápoles ⁹⁰		180 libras
Antonio Gaez ⁹¹		300 libras

74. En esta tabla convertimos la moneda a libras utilizando la equivalencia de un ducado, 2 libras, según consta en la documentación. ACA, C, Varia 395, fol. 107 r. Y por cada onza, 6 ducados.

75. ACA, C, Varia 393, fol. 5r.

76. ACA, C, Varia 393, fol. 5r.

77. ACA, C, Varia 393, fol. 5r.

78. ACA, C, Varia 393, fol. 9 v.

79. ACA, C, Varia 393, fol. 5 v

80. En el documento original 100 ducados que hemos transformado en libras, utilizando la equivalencia de 1 ducados, 2 libras, según la documentación.

81. ACA, C, Varia 393, fol. 7 r

82. ACA, C, Varia 393, fol. 7 r

83. ACA, C, Varia 393, fol. 7 r

84. No se leen bien los nombres de estos documentos, con lo que únicamente anotamos la cantidad debida.

ACA, C, Varia 393, Fol. 13v

85. ACA, C, Varia 393, fol. 13v

86. ACA, C, Varia 393, fol. 13v

87. ACA, C, Varia 393, fol. 13v

88. No se lee bien el apellido. ACA, C, Varia 393, fol. 16 r.

89. ACA, C, Varia 393, fol. 36 v.

90. ACA, C, Varia 393, fol. 13 r

91. ACA, C, Varia 393, fol. 36 v

Joan de lo Giudice, noble de Mesina ⁹²	(A pagar por Jaume Miocet, contador del príncipe)	120 libras
Nicolau Julià ⁹³		4 000 libras ⁹⁴
Francisco Navarro, procurador en Cerdeña ⁹⁵	Provisión y suministro de ciertas naves.	177 libras y 13 1/2 sueldos
Galceran Oliver, mercader ⁹⁶		480 libras
Francisco de Riso de Nápoles ⁹⁷	Alquiler de unas camas y ropa en Nápoles	200 libras y 228 libras
Francisco Barbastro, procurador en la corte romana ⁹⁸		800 libras
Joan Bartomeu ⁹⁹		27 libras y 10 sueldos
Claramunda Bertran, mujer de Joan Bertran, mercader de Mallorca ¹⁰⁰		275 libras
Francesc Burguès, caballero, procurador real en Mallorca ¹⁰¹		220 libras
Vidal Castellano, alias de Blanes, lugarteniente y gobernador general del reino de Mallorca ¹⁰²		400 libras
Joan Conilleres ¹⁰³		55 libras
Jaume Companyia ¹⁰⁴		55 libras
Galceran Giner, caballero ¹⁰⁵		100 libras
Mosén Guimerà ¹⁰⁶		55 libras
Nicolau Meroles, de la orden de predicadores ¹⁰⁷	(Pago a Joan de Santjoan, copero del príncipe)	13 libras y 12 sueldos
Arnau de Mur, doctor en decretos, protonotario apostólico, arcediano y canónigo de la catedral de Mallorca ¹⁰⁸		330 libras
Ídem		100 libras
Ídem		55 libras
Gobernador ¹⁰⁹		220 libras

92. ACA, C, Varia 393, fol. 8 v.

93. ACA, C, Varia 393, fol. 13 v.

94. El príncipe pretendía pagar primero 90 ducados de la deuda y luego el resto de la asignación.

95. ACA, C, Varia 393, fol. 17 v-18 r

96. ACA, C, Varia 393, fol. 17 v.

97. ACA, C, Varia 393, fol. 13 v.

98. ACA, C, Varia 393, fol. 22 r (1459, octubre. Mallorca).

99. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca).

100. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca). DESDEVISES, G. *Don Carlos...*, p. 469.

101. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca). Idem.

102. ACA, C, Varia 393, fol. 25 v (1459, diciembre, 3. Mallorca).

103. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca).

104. ACA, C, Varia 27, fol. 95 r (1459, septiembre. Mallorca).

105. ACA, C, Varia 393, fol. 25 v (1459, diciembre, 3. Mallorca).

106. ACA, C, Varia 27, fol. 96 r (1459, septiembre. Mallorca).

107. ACA, C, Varia 395, fol. 94 r (1460, marzo, 26. Mallorca). DESDEVISES, G. *Don Carlos...*, p. 469.

108. ACA, C, Varia 393, fol. 20 r (1459, septiembre, 17. Mallorca) y 25 v (1459, diciembre, 3. Mallorca); Varia 27, fol. 95 r (1459, septiembre. Mallorca). DESDEVISES, G. *Don Carlos...*, p. 469.

109. En el documento no se lee nada más. ACA, C, Varia 27, fol. 95 r (1459, septiembre. Mallorca).

Tomás Tomás, caballero de la ciudad de Mallorca ¹¹⁰		110 libras
Pau Pardo, ciudadano de Mallorca ¹¹¹		110 libras
Ídem		110 libras
Ídem		500 libras
Pau Pardo y Joan de Canbua ¹¹²		110 libras
Ídem		165 libras
Lluís Pardo ¹¹³		55 libras
Francesc Pardo ¹¹⁴		55 libras
Pere Pardo, caballero de la ciudad de Mallorca ¹¹⁵		300 libras
Pere Safortesa ¹¹⁶		27 libras y 10 sueldos
Pau Sureda, caballero de la ciudad de Mallorca ¹¹⁷	Pago a Guillem Ramon de Vilarrasa, camarero mayor	100 libras
Ídem	Pago a Pere Ramon Safortesa, junto con el interés y censo debido	500 libras
Antoni Veri, mercader de Mallorca ¹¹⁸		55 libras
	TOTAL	19.549 libras y 5 1/2 sueldos

3.2.2. Promesas de pago

Por otro lado, nos encontramos con una deuda generada por los gastos cotidianos del príncipe, cuya falta de liquidez impedía el pago al momento. Se trataba de la necesidades del día a día, de los gastos que implicaba el sustento de la corte, la alimentación, el vestido, los salarios y los diversos gastos de los viajes.

En estos casos, el príncipe también emitía albaranes de reconocimiento de deuda, acompañado de un juramento de pago en una determinada fecha. En otros, prometía el pago sin especificar ninguna fecha: *vos prometem en nostra bona fe real e juram a nostres senyor Déu e als seus sants quatre Evangelis per nostres mans corporalment tocats que lo dit cambi al temps pagaren e compliren*¹¹⁹ o en otro caso, *prometemos en nuestra buena fe real a vos Paulo de Jassa, suso dicho, e juramus a Dios e a sus Sanctos Quatro Evangelios porque nuestra manos*

110. ACA, C, Varia 395, fol. 91 r (1460, febrero, 23. Mallorca). DESDEVISES,G. *Don Carlos...*, p. 469.

111. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca) y fol. 19 v (1459, septiembre, 13. Mallorca); Varia 395, fol. 92 v (1460, marzo, 21. Mallorca). DESDEVISES,G. *Don Carlos...*, p. 469.

112. ACA, C, Varia 27, fol. 96 r (1459, septiembre. Mallorca).

113. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca).

114. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29. Mallorca).

115. ACA, C, Varia 393, fol. 22 v (1459, octubre, 31. Mallorca).

116. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29).

117. ACA, C, Varia 395, fol. 91 v (1460, marzo, 14) y 92 r (1460, marzo, 8). DESDEVISES,G. *Don Carlos...*, p. 469.

118. ACA, C, Varia 393, fol. 18 v (1459, agosto, 29). Idem.

119. ACA, C, Varia 395, fol. 121 r-v (1460, septiembre, 18).

*corporalmente tocados que d'aquí al día de la Natividad de Nuestro Senyor Dios, primer venidera, del anyo M CCCC LXI a sola simple vuestra requesta a vos o a quien vos queres, pagaremos e íntegramente satisfaremos*¹²⁰.

En los gastos derivados del día a día, durante su estancia en la ciudad partenopea, el príncipe había dejado una deuda por el alquiler de diversas telas de lana y cañamazo, así como por varios colchones para dormir la gente de su casa, según constaba en diversas pólizas de 15 de noviembre de 1457 y de 7 de febrero de 1458. Ya en Sicilia, en agosto de 1459, confesó tener esta deuda con Francisco de Riso, a quien le prometía el pago íntegro de las cantidades debidas¹²¹.

En Mallorca, el príncipe debía el pago de compra de tela adamascada y de color negro, paños de seda de diversos colores, paja, cebada y trigo, carne, tres botas de vino, cera y pan. Además, por otros gastos como una cadena de plata por la que debía 40 ducados a Antoni Cerdan, platero de Mallorca, o por el transporte de sus veinte halcones malteses que se los había dejado en Sicilia, recibidos finalmente el 20 de enero, por la cantidad de 176 sueldos y 10 dineros barceloneses¹²². En Barcelona, las deudas eran en concepto de ciertas telas para la confección de ropa, un cortinaje con brotes para su habitación, una pieza de cobre, un arma y una cubierta de caballo, además de otros gastos necesarios no especificados. Asimismo, pagó a Antoni Jaume, su especiero, 50 ducados, de los 350 que le debía por mercancías y ropa¹²³.

A estas necesidades cotidianas, se añadían los gastos derivados de los viajes del príncipe, por las galeras y naves para pasar de un reino a otro del Mediterráneo. Por tanto, estos desplazamientos suponían un gasto extraordinario al que debía hacer frente, pues debía pagar las naves, la tripulación, los sueldos y el avituallamiento de la tripulación. Evidentemente, las finanzas del príncipe no podían soportar esta carga. Previendo esta situación, Juan de Moncayo, gobernador de Aragón, prometió a las galeras que, por lo menos hasta su llegada a Mallorca, recibirían *de sou e de pa*, un sueldo razonable de 200 ducados, además de pan y otras vituallas de primera necesidad, en especial la nave de un tal Gonzalo y la de Juan de Cardona¹²⁴. Al llegar el príncipe y todas sus naves a Mallorca, a mediados de agosto de 1459, esta promesa no se había cumplido, de manera que el 10 de septiembre, el príncipe escribió a Lope Ximénez de Urrea, virrey de Sicilia, y a fray Bernat de Rocabertí, consejero del rey Juan II, explicándoles lo sucedido. Nos consta que a finales del mes de octubre seguía sin cumplirse el pago¹²⁵.

120. ACA, C, Varia 395, fol. 110 v (1460, agosto, 21).

121. ACA, C, Varia 393, fols. 12 v-13 r (1459, junio, 16) y fol. 39 r (1459, junio, 25)

122. GUAL CAMARENA, M., Notas..., pp. 189-231, (doc. 2).

123. ACA, C, Varia 392, fols. 44 v - 46 v (1458, noviembre, 12).

124. ACA, C, Varia 394, fol. 9 r - v (1459, septiembre, 10).

125. Concretamente el día 25 de octubre, fecha en la que el príncipe volvió a insistir a sus embajadores (ACA, C, Varia 394, fols. 26 v- 27 r. 1459, octubre, 25).

La corte, tanto en su dimensión personal como espacial, suponía un gasto diario y, sin ninguna duda, elevado; sin embargo, se convertía en habitual deber dinero a los oficiales y servidores, ya fuera por razón de los salarios o por cualquier otra asignación concedida por el príncipe. Durante la estancia en Barcelona, el príncipe recibió abundantes reclamaciones de servidores suyos, cuyos esfuerzos en tiempos de la guerra en Navarra todavía no habían sido recompensados. Éste fue el caso de Miguel de Agorreta, que había vigilado las villas de Leiza y Areso, junto con otras personas, y debía recibir 700 libras de moneda de Navarra, de las que sólo cobró 100; ante esto, el príncipe le prometió pagar la cantidad restante lo más rápidamente posible¹²⁶. Pascual de Esparza, guarda de la moneda de Pamplona, reclamó el pago del salario debido por haber estado al servicio del príncipe desde el 17 de julio de 1455 hasta el 9 de abril de 1460, cantidad que ascendía a 507 libras, 17 sueldos y 7 dineros barceloneses que el príncipe prometió pagarle cuanto antes¹²⁷. Ramón de Sant presentó una queja por los 65 florines debidos, en compensación por un caballo muerto en tiempos de la guerra, al príncipe de Viana, quien ordenó al tesorero de la catedral de Pamplona, Juan de Liédena, que pagara cuanto antes¹²⁸. Asimismo, el príncipe debía a Pere Grau, ciudadano de Barcelona, 12 500 sueldos jaqueses por una deuda que el príncipe tenía con Alfonso de Samper por valor de 18 000 sueldos jaqueses, de los cuales, 17 500 sueldos eran por haber custodiado las fortalezas de Rada, Mérida y Santacara (como consta en un documento del 22 de agosto de 1455) y los 500 restantes los había prestado a Juan de Cardona por ciertos gastos durante su estancia en Zaragoza. Para asegurarse esta cantidad, Alfonso había tomado en prenda una joya del príncipe, que debía dar a Pere Grau una vez saldada su deuda. Finalmente, el príncipe prometió pagar a este último todo el dinero debido y así poder recuperar su pertenencia¹²⁹.

En cuanto a los gastos de tipo ordinario consta una cifra de casi 3 000 libras debidas a diversos comerciantes y mercaderes de los lugares en donde se asentaba el príncipe. Estas cantidades probablemente no corresponderían con una realidad absoluta, pero sí ponen de manifiesto una falta de liquidez económica en las transacciones cotidianas en las que el príncipe iba dejando deudas allá por donde pasaba.

126. ACA, C, Varia 395, fols. 112 r –v (1460, agosto, 23). En 1456 recibió 100 libras de manos de Juan de Beaumont, RAMÍREZ VAQUERO, E., *Solidaridades...*, pp. 241, 251 y 283.

127. ACA, C, Varia 395, fols. 105 r –v (1460, agosto, 8) y fols. 111 v- 112 r (1460, agosto, 23). Pascual de Esparza fue embajador del príncipe ante el rey de Navarra y nombrado oidor de Comptos en 1453, RAMÍREZ VAQUERO, E., *Solidaridades...*, pp. 245 y 249.

128. ACA, C, Varia 395, fols. 122 r (1460, septiembre, 26).

129. Un florín equivalía a 12'5 sueldos jaqueses según consta en el documento, ACA, C, Varia 395, fols. 109 r-110 r (1460, agosto, 20).

TABLA 2: DEUDAS DE GASTOS ORDINARIOS

VENDEDOR	CONCEPTO	TOTAL
Antoni de Veri, mercader de Mallorca ¹³⁰	Paños de seda de diversos colores	136 libras, 17 sueldos y 6 dineros
Francesc Burguès, procurador real en Mallorca, por haber pagado a ¹³¹ : Pere Seguí, carnicero ----- Pere Mora, mercader ----- Andreu Boronat ----- Gabriel de la Serna, panadero	Carne = 67 libras, 7 sueldos 3 botas de vino = 36 libras, 3 sueldos Cera = 60 libras Pan = 80 libras	250 libras
Bernat Espia, del reino de Mallorca ¹³²	100 cuarteras de trigo (16 s. / cuartera) para las galeras recibidas	80 libras
Joan Fontcuberta, del reino de Mallorca ¹³³	300 cuarteras de cebada (12 s. / cuartera) para la caballeriza	180 libras
Antoni Oliver, clavero ¹³⁴	400 cuarteras de paja (9 s. / cuartera)	25 libras
Francesc Prats, trapero y ciudadano de Mallorca ¹³⁵	Paños -	682 libras
Lluís Sardà, mercader de Mallorca ¹³⁶	20 canas de tela (10 damasquinas y 10 de color negro)	140 libras
Antoni Cerdan, platero de Mallorca ¹³⁷	Una cadena	80 libras
Berenguer Aguilar, mercader de Barcelona ¹³⁸	Compra de ciertas ropas	500 libras
Joan Argenton ¹³⁹		200 libras
Francesc Bernat, mercader ¹⁴⁰		55 libras
Jaume Carmau y Jaume de Metells, mercaderes ¹⁴¹		71 libras y 10 sueldos

130. ACA, C, Varia 395, fol. 93 r (1460, marzo, 24).

131. ACA, C, Varia 395, fol. 93 v - 94 r (1460, marzo, 25).

132. ACA, C, Varia 393, fol. 24 v (1459, septiembre, 15).

133. ACA, C, Varia 323, fol. 24 r (1459, noviembre, 28); Varia 27, fol. 96 r (1459, noviembre, 28). DESDEVISES, G. *Don Carlos...*, p. 469.

134. ACA, C, Varia 393, fol. 24 r (1459, noviembre, 15).

135. ACA, C, Varia 395, fols. 92 v - 93 r (1460, marzo, 22). G. DESDEVISES, *Don Carlos*, p. 469.

136. ACA, C, Varia 393, fol. 22 r (1459, octubre, 29).

137. ACA, C, Varia 393, fol. 26 r (1459, diciembre, 3).

138. ACA, C, Varia 395, fol. 130 v (1461).

139. ACA, C, Varia 395, fol. 128 r (1461, abril, 24).

140. ACA, C, Varia 395, fol. 125 r (1461, marzo, 5).

141. ACA, C, Varia 395, fol. 125 r (1461, marzo, 24). Jaume Carmau, mercader de Barcelona, aparece citado en A. GARCÍA, M.T. FERRER, *Assegurances*, pp. 319, 585, 587 y 663.

Joan Estella, mercader y ciudadano de Barcelona ¹⁴²	Piezas de cobre	15 libras y 2 sueldos
Pere Font, trapero ¹⁴³	Cortinaje con brotes para el dormitorio del príncipe	95 libras
Joan Font, trapero ¹⁴⁴	Cortinaje de brotes para el dormitorio del príncipe	85 libras
Gabriel Muro ¹⁴⁵		55 libras
Francisco Torres ¹⁴⁶	Venta de un arma, llamada vulgarmente de sustra, y por una cubierta de caballo pintada	16 libras y 10 sueldos de las 22 libras
Pedro Saclosa, mercader ¹⁴⁷	Pieza de brocado adamascado	32 libras y 10 sueldos
Bernat Sapila, ciudadano de Barcelona ¹⁴⁸		33 libras
Baile general de Cataluña ¹⁴⁹		
Cónsules, jurados y prohombres de la universidad de Vic ¹⁵⁰	Por sus necesidades	110 libras
	TOTAL	2 842 libras, 9 sueldos, 10 dineros.

3.2.3. ¿Se satisfacían las deudas?

Cuestión esta habitual cuando de gastos regios se trata durante la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna. Lo que debemos plantearnos es si, ante un nivel tan alto de endeudamiento se llegaron a solventar todas, pues al final esto generaba un circuito de débito y crédito que iba aumentando con el paso del tiempo. Los documentos de reconocimiento de deudas no llevaban implícito su pago, pues las arcas del príncipe no podían hacer frente a estos gastos; de hecho, tras su muerte, los albaceas recibieron un abundante número de reclamaciones de deudas contraídas incluso hacía más de veinte años, la mayor parte relativas al salario de los funcionarios de la corte.

Por tanto, de esto se desprende que el pago de la deuda no era habitual, a pesar de las constantes promesas de pago, *muy presto sea pagado e satisfecho*¹⁵¹. Así, en algunas ocasiones, el pago fue realizado por terceros a los que el príncipe pedía ayuda para sufragar parte de sus deudas.

142. ACA, C, Varia 395, fol. 132 r (1461, agosto, 15).

143. ACA, C, Varia 395, fol. 131 r (1461, julio, 22).

144. ACA, C, Varia 395, fol. 131 r (1461, julio, 22).

145. ACA, C, Varia 395, fols. 129 v - 130 r (1461, mayo, 5).

146. ACA, C, Varia 395, fol. 130 r (1461, mayo, 17).

147. ACA, C, Varia 395, fol. 130 v (1461, julio, 22).

148. ACA, C, Varia 395, fol. 126 r (1461, abril, 15).

149. ACA, C, Varia 395, fol. 129 v (1461, mayo, 4). El documento se encuentra en tal mal estado que no es posible leer el concepto de la deuda ni la cantidad, pero consideramos interesante reflejar que uno de los acreedores era el baile general.

150. ACA, C, Varia 395, fol. 125 v (1461, abril, 1. Barcelona).

151. ACA, C, Varia 395, fols. 122 r (1460, septiembre, 26).

No obstante, constatamos el pago de algunas deudas por parte del príncipe y el sostenimiento de las necesidades de sus servidores. Por ejemplo, el príncipe pagó 60 florines, debidos desde 1458 al alcalde mayor de Navarra, Juan García de Lizasoáin, y pagados en octubre de 1460 a través del cambradineros del príncipe, Juan de Santesteban¹⁵²; 1 300 sueldos barceloneses a Joan Alissen, *hoste de correus* de Barcelona, el 29 de abril de 1460, Carlos firmó un albarán mediante el que pagaba la deuda a Joan Alissen; o los 1 300 sueldos barceloneses a Brandà, mercader de Barcelona, de los 2 000 sueldos barceloneses, por los préstamos de estas cantidades realizados anteriormente¹⁵³.

Por otra parte, el príncipe debía encargarse de los gastos relativos a su corte y, por tanto, de las necesidades de sus oficiales. Entre esas remuneraciones que obtenían los servidores estaban los *drets de vestir*, destinadas a la compra de indumentaria para los oficiales y domésticos de la corte¹⁵⁴. En relación con estos gastos, el príncipe expidió un mandamiento a su tesorero, Juan de Monreal, para que diese a Luis de Arbizu, escudero de panadería, tela para vestir a su mujer, aunque como no cumplía esta orden, exigió que se la entregara, *si nos deseáys servir*¹⁵⁵. En otra ocasión, pidió al maestro de la ceca de Pamplona, Pascual de Esparza, que entregara a la infanta Blanca cuatro piezas de tela para confeccionarse vestidos, el dinero debería de proceder *del drecho de senyoriatge o pora otra vía*¹⁵⁶. Asimismo, entre las partidas extraordinarias destinadas a la corte aparecen los gastos en ayuda a los casamientos de sus servidores, como los 300 florines navarros dados a Miguel de Agorreta para su enlace, así como por la compensación por todos los servicios realizados¹⁵⁷; el ofrecimiento del príncipe de parte de sus bienes para el matrimonio de la hija del procurador fiscal de Navarra con su vicescanciller, Pedro de Sada, así como el préstamo para la celebración de un dosel brocado, algunas telas de raso, tapices y otros ornamentos, unas pertenencias que quiso recuperar después de la boda para lo que escribió al procurador que lo entregara todo a su camarero mayor Carlos de Echauz¹⁵⁸.

En esa responsabilidad hacia su corte, el príncipe, en algunos momentos, se encargó de las deudas dejadas por sus servidores como en el caso de Navarra, rey de armas, quien al morir había dejado una deuda de 30 ducados venecianos a Joan Gros, que fue saldada por el príncipe a través de su secretario *per satisfacció*

152. ACA, C, Varia 395, fol. 122 v (1460, octubre, 12); fol. 122 v (1460, octubre, 10).

153. ACA, C, reg. 3418, fol. 111 r -v (1461, marzo, 3). Esta cantidad tuvo que ser pagada por Juan II a través del maestre racional en el año 1461.

154. Los «drets de vestir» que encontramos en los gastos anuales para la compra de indumentaria de domésticos y cortesanos en la Corona de Aragón, A. BEAUCHAMP, A., SAIZ SERRANO, J., «En *ració de cort*: la corte del rey de Aragón desde las fuentes y actividad del *escrivà de ració* (siglos XIV-XV)», *Mélanges de la Casa Velazquez*, 45 (2015), pp. 51-68.

155. ACA, C, Varia 393, fol. 24 v (1459, noviembre, 28).

156. ACA, C, Varia 393, fol. 25 r (1459, diciembre, 3).

157. ACA, C, Varia 395, fol. 118 r -v (1460, septiembre, 29).

158. ACA, C, Varia 395, fols. 10 v-11r (1460, noviembre, 12).

de la ànima del difunto¹⁵⁹. Pero también se encargó de una deuda dejada por el difunto rey Alfonso de Aragón a uno de sus servidores, llamado Sebastián Pérez, quien había prestado servicio al monarca en la construcción de una nave llamada Castellamar. No obstante, el príncipe tuvo que solicitar ayuda al nuevo rey de Nápoles, Ferrante, y al conservador patrimonial de Sicilia, Guillem Pujades¹⁶⁰.

Pero, la mala situación financiera obligó a que muchas deudas fueran solventadas por un tercero. En varias ocasiones, el príncipe se dirigió al rey de Nápoles para que, con la asignación mensual, pagara las deudas pendientes; en el caso de los 300 ducados destinados a un tal Joan¹⁶¹ y a una mujer llamada Joanela, aunque fue el conde de Concontaina quien pagó la mitad; los 200 ducados que debía a Guillem de Cervelló¹⁶²; el pago de una pieza de brocado encargada a Juan de Miravall¹⁶³; la mitad de la deuda a Francisco de Riso por el alquiler de una ropa de cama, cantidad que alcanzaba los 228 ducados¹⁶⁴; y los 2 717 ducados prestados por Galceran de Santàngel¹⁶⁵. Asimismo, en julio de 1460, ordenó al gobernador de la isla de Sicilia, Jaume Aragall, y al veguer de Cagliari, Jaume Caça, el pago, sin demora, de las 230 libras debidas a Francesc Oliver, mercader¹⁶⁶; y algo parecido sucedió con el procurador real en los condados de Rosellón y Cerdeña, y consejero del rey, Carles d'Oms, a quien exigió que, de cualquier dinero de moneda barcelonesa llegado a sus manos, pagara 200 florines a mosén Jordi Batlle, caballero, quien se los había prestado sin interés¹⁶⁷.

En otras ocasiones fue el mismo Juan II quien tuvo que pagar parte de los salarios de la corte del príncipe. Eso fue en los años 1460 y 1461. Los acemileros, Pere Usque y Juan de Santesteban, recibieron 4 florines cada uno por las quitaciones de un mes, en diciembre de 1460; Pedro de Vergara, sobreacemilero, 24 florines por tres meses y, más tarde, 50 sueldos jaqueses por los gastos del mes de enero de 1461¹⁶⁸; Juan de Armendáriz, escudero de cocina, 21 florines de salario; Galceran Castellar, trompeta, 24 florines; Miguel de Aisis, acemilero, 8 florines. Asimismo, recibieron 18 florines en concepto de quitación: Tomás de Tafalla, frutero; Joan Guixen, portero; Joan Coxí, cocinero; Juan de Sesma y Miguel de Arbizu, ujier de armas; Gutiérrez de la Cierva, panadero; Juan Ochoa, portero de la cocina; Martinico, ayudante de cocina; Miguel Ruiz, barbero; mientras que Joan de Roa, portero, y Micheto, pollero, recibieron 12 florines cada uno. Antonio de

159. ACA, C, Varia 393, fol. 12 r (1459, abril, 11).

160. ACA, C, Varia 392, fol. 53 v (1458, noviembre, 23).

161. ACA, C, Varia 392, fol. 93 v (1458, diciembre, 12).

162. ACA, C, Varia 393, fol. 8 r (1459, enero, 4).

163. ACA, C, Varia 392, fols. 89 v - 91 v (1458, diciembre), documento citado en TORRÓ TORRENT, J., *Documents de Joanot Martorell acompanyant el príncep de Viana de Sicília a Barcelona*, versión electrónica en Espai Narpan <http://www.narpan.net.>, 2002.

164. ACA, C, Varia 395, fols. 107 r -v (1460, agosto, 15).

165. ACA, C, Varia 396, fol. 77 r (1461, septiembre, 20).

166. ACA, C, Varia 395, fols. 103 v - 104 v (1460, julio, 30).

167. ACA, C, Varia 395, fol. 131 v (1461, agosto, 15).

168. GUAL CAMARENA, M., *Notas...*, p. 224, doc. 40 (1461, enero, 19).

Leontino, tenorista, percibió 360 sueldos barceloneses¹⁶⁹. Luis Sorrenco y Martín de Barasuán, halconeros del príncipe, recibieron 42 y 34 florines, respectivamente, en concepto del salario de tres meses¹⁷⁰. El rey de Aragón, además, se encargó de ayudar económicamente a todos aquellos servidores del príncipe que decidieron regresar al reino de Navarra, a sus casas¹⁷¹.

Juan II también se encargó de la mayor parte de gratificaciones concedidas a los servidores de su hijo¹⁷². Estas donaciones fueron realizadas por Juan II, como a Joan Romeu y Andreu de Lanuza, tamboriles del príncipe, con 66 sueldos barceloneses; Pere de Pasaro y Jordi de Pavía, trompeteros del príncipe de Viana, 110 sueldos barceloneses¹⁷³; Pedro de Sada, vicescanciller del príncipe, recibió un donativo gracioso de 20 florines¹⁷⁴; Pedro Sánchez de Santamaría y Gonzalo de Dicastillo, mozos de espuelas del príncipe, recibieron 40 sueldos jaqueses de manos del rey¹⁷⁵; la misma cantidad otorgó a Francisco de Erill, caballero del príncipe, como ayuda de su quitación¹⁷⁶; y los mozos de espuelas, Cardicas, Micheto, Gonzalo y Pedro Sánchez, recibieron 80 sueldos jaqueses, por las estrenas¹⁷⁷.

No solamente de la corte del príncipe, el rey acudió en ayuda del mismo príncipe abonando gastos de tipo ordinario como la vestimenta para la hija del príncipe, Ana, y diversos objetos para el príncipe como ropa, camisas, pañuelos, toallas, un calentador de hierro y una caja para su ropa, así como vestidos para sus servidores¹⁷⁸.

3.3. EMPEÑO DE BIENES

Otra de las prácticas habituales en las cortes regias para conseguir liquidez al instante era a través del empeño de bienes, principalmente joyas y objetos de valor¹⁷⁹. En muchas ocasiones, los objetos de empeñaban y desempañaban sucesivamente en función de las necesidades económicas del momento, sin tener en cuenta la

169. *Ibidem*, pp. 214-217, doc. 22 y 23 (1460, diciembre, 31), y doc. 49 (1461, febrero, 26).

170. *Ibidem*, p. 218, doc. 25 y 26 (1460, diciembre, 31).

171. En el documento no aparecen los nombres de quienes fueron beneficiados por Juan II. GUAL CAMARENA, M., *Notas...*, p. 210, doc. 11 (1460, diciembre, 8).

172. *Ibidem*.

173. *Ibidem*, p. 207, doc. 3 y 4 (1460, mayo, 18).

174. *Ibidem*, p. 211, doc. 12 (1460, diciembre, 16).

175. *Ibidem*, p. 211, doc. 14 (1460, diciembre, 18).

176. *Ibidem*, p. 212, doc. 16 (1460, diciembre, 25).

177. *Ibidem*, p. 219, doc. 28 (1461, enero, 1).

178. *Ibidem*, doc. 9 (1460, noviembre, 30), doc. 10 (1460, diciembre, 3), doc. 17 y 18 (1460, diciembre, 29), doc. 29 (1461, enero, 5), doc. 32 (1461, enero, 8), doc. 38 (1461, enero, 18), doc. 39 (1461, enero, 18).

179. Sobre los empeños realizados por el rey Alfonso el Magnánimo en Nápoles véase el artículo de CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., «Orfebrería impignorada por Alfonso el Magnánimo en Nápoles en 1421», *Aragón en la Edad Media*, 16 (2000), pp. 185-196.

importancia del objeto en sí, pues se encuentran ejemplos de la pignoración de las coronas reales, las utilizadas para la coronación¹⁸⁰.

El príncipe acudió a este recurso en muchas ocasiones a lo largo de su vida. La primera noticia es de 1451, cuando el príncipe se dirigió a tierras castellanas, poco después del comienzo de la guerra. En Castilla empeñó algunos bienes y joyas para conseguir dinero en efectivo y costear su estancia y el viaje. Al cabo de unos años, envió a Castilla, en 1459, a Manuel Bou con el cometido de recuperar estos bienes empeñados por un valor de 1 963 florines y 35 maravedíes¹⁸¹.

En Castilla había más objetos empeñados del príncipe, ese mismo año de 1459, envió a la ciudad de Burgos a Juan de Santángel, mercader de Zaragoza, y a Juan de Forment para recuperar una vajilla de plata, trece piezas de oro y algunas monedas¹⁸². Pero la misión parecía demorarse porque a mediados de marzo de 1461 todavía no se habían recuperado estos objetos; de modo que el príncipe mandó a Juan Pérez de Irurita para insistir a los embajadores que rescataran las joyas y que aprovecharan para pagar a Manuel Bou los 100 florines debidos¹⁸³, así como al prior y los cónsules de los mercaderes de la ciudad de Burgos para que devolvieran la vajilla al recibir el dinero¹⁸⁴.

También en Burgos, la condesa de Treviño tenía en su poder un collar y unas joyas del príncipe por valor de mil doblas. Con la finalidad de recuperarlas, el príncipe envió a su tesorero de Navarra, Juan de Monreal¹⁸⁵. Y en manos de unos mercaderes castellanos tenía empeñados doce paños, unos de raso y otros guarnecidos de plata dorada¹⁸⁶.

Durante los viajes, se repetía el empeño de joyas, pues las necesidades económicas del momento obligaban a buscar un recurso rápido de obtención de dinero. En el trayecto hacia Nápoles, en 1457, a su paso por tierras francesas, en Aviñón, dejó en prenda ciertas perlas y joyas para poder pagar los gastos del viaje. Al cabo de dos años, mientras el príncipe se encontraba en Mallorca, en 1459, envió a Carles d'Oms, procurador real en los condados del Rosellón y la Cerdeña, con la misión

180. Juan II de Aragón quiso coronarse con la corona de su difunto padre, el rey Fernando, que estaba empeñada en manos de fray Joan Escarigas, comendador de la Espluga de Francolí. MIRANDA MENACHO, V., *El príncipe de Viana y su tiempo*. Sílex Universidad, p. 62, ACA, C, reg. 2579, f. 60 v (1429, abril, 9).

181. Parte de la deuda constaba en una carta deuditoria firmada a favor de Álvaro García de Santamaría, el día 8 de diciembre de 1451, por la cantidad de 1 173 florines y 85 maravedíes, y la otra parte en otro deuditorio a favor de Pedro Martínez de Mazuelos, el día 26 del mismo diciembre, por 789 florines y 45 maravedíes (según consta en el documento, un florín equivale a 95 maravedís). Las joyas empeñadas eran tres: la primera se llamaba *fora de berça*, era un balaje (rubí de color morado) agujereado, con una esmeralda y cuatro perlas engastadas en oro, todo esmaltado en blanco; la segunda tenía forma de rosa con dos diamantes, una perla gruesa y un rubí engastado, todo en oro; y por último, otra joya pequeña en forma de rosa con cuatro diamantes, cuatro rubís y cuatro perlas orientales de buena talla. Finalmente, el príncipe recuperó estas piezas, sin embargo, se quedó en deuda con Manuel Bou, a quien juró pagar la cantidad debida en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la carta, con fecha de agosto de 1460. ACA, C, Varia 395, fols. 105 v – 107 r (1460, agosto, 9).

182. ACA, C, Varia 395, fols. 5 r – 6r (1460 octubre 15); fol. 122 r (1460, octubre, 12); fol. 8 r (1460, octubre, 31).

183. ACA, C, Varia 395, fol. 16 r – v (1461, marzo, 18). Los 100 florines equivalen a 55 libras barcelonesas.

184. ACA, C, Varia 396, fols. 6 v – 8 v (1461, abril, 30).

185. ACA, C, Varia 394, fol. 11 r (1459, septiembre, 14).

186. ACA, C, Varia 394, fols. 12 v – 13 r (1459, septiembre, 14). DESDEVISES, G. *Don Carlos...*, p. 311.

de llevar a Barcelona un collar empeñado en Francia por 500 ducados¹⁸⁷. Al mismo tiempo, y con el mismo fin, envió a su trinchante Joanot Martorell hacia tierras francesas¹⁸⁸. No obstante, y siguiendo con la habitual falta de dinero, el príncipe pidió dinero a algunos mercaderes de Barcelona como Pere Amat, Bernat Oliver y Lluís Gisbert para pagar el rescate de estos bienes¹⁸⁹.

Durante la estancia en Sicilia, el príncipe empeñó gran parte de sus bienes en poder de Juan de Mur, quien manifestó su intención de vendérselos, así que, antes de que esto sucediera, el príncipe tuvo que solicitar al rey de Nápoles para que los rescatara del dinero de su asignación¹⁹⁰. Y en 1460, mientras el príncipe estaba en Montserrat, recuperó 420 marcos de plata empeñados en poder de Juan de Santángel, mercader de Zaragoza, por los que pagó 3 200 florines¹⁹¹.

En Barcelona, el príncipe empeñó bienes y joyas, la mayor parte eran objetos litúrgicos (cálices, patenas, portapaces y varias cruces), algunas imágenes de santos (santa Catalina, san Pedro, san Pablo y santa María Magdalena), una imagen de la Santísima Trinidad y otra de Nuestro Señor, también copas, una corona, un collar, un diamante y una pieza de brocado. La mayor parte de los objetos pasaron a la familia Ros, en concreto Filipa, mujer de Miquel Ros, y Jaume y Ramon Ros, por un valor de 1 964 libras barcelonesas. Otros se los quedó la abadesa de San Pedro de las Puellas. Un diamante y una cadena de oro fueron a parar a manos de madona Roig del Borne, así como una corona pasó a poder de la mujer de Bernat Bret. Si sumamos todas las cantidades obtenidas por los objetos empeñados en Barcelona, ésta se eleva a 12 227 libras barcelonesas.

TABLA 3: EMPEÑO DE BIENES

EMPEÑOS	BENEFICIARIO	VALOR
Una nave de oro asentada sobre un cordero (18 marcos y 7 onzas). Una imagen de la Trinidad de oro, guarnecida de perlas y piedras finas (11 marcos y 2 onzas) sobre un pie de plata (9 marcos).	Filipa, mujer de Miquel Ros ¹⁹²	1 150 libras
Una imagen de Santa Catalina de oro con una corona de oro y piedras (9 marcos y 3 onzas), colocada sobre un pie de plata (7 marcos y 7 onzas). Una copa de oro con su tapadera (3 marcos y 3 ½ onzas).	Ramon Ros ¹⁹³	484 libras

187. Los 500 ducados equivalen a 1 000 libras barcelonesas.

188. ACA, C, Varia 392, fol. 96 r -v (s.d.). Este documento está citado en TORRÓ TORRENT, J., Documents...

189. ACA, C, Varia 393, fol. 69 v (1459, septiembre, 13); Varia 394, fol. 13 v. (1459, septiembre, 14).

190. ACA, C, Varia 393, fols. 56 v - 57 r (1459, julio, 15).

191. ACA, C, Varia 395, fol. 118 r (1460, septiembre, 26). Los 3 200 florines equivalen a 1 760 libras barcelonesas.

192. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 r (s.d.).

193. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 r (s.d.).

Una copa de oro esmaltada y guarnecida de perlas y piedras menudas (5 marcos y 5 onzas). Un cáliz y una patena de oro (4 marcos, 1 onza y 3 cuartos).	Jaume Ros ¹⁹⁴	330 libras ¹⁹⁵
Una copa de oro esmaltada en diversos colores y guarnecida de perlas y piedras (9 marcos, ½ onza y 4 argensos).	Guillem Romeu ¹⁹⁶	330 libras
Una cruz de oro guarnecida de perlas y piedras, con el pie de plata (4 marcos y 1 onza) y (13 marcos y 5 onzas).	Antònia, mujer de Guillem Moncofa ¹⁹⁷	239 libras
Una imagen de Nuestro Señor y la otra de la Magdalena, guarnecidas de perlas y piedras (5 marcos y 1 onza), y el pie de plata (8 ½ marcos).	Guillem Pere Comes ¹⁹⁸	300 libras ¹⁹⁹
Una imagen de San Pablo de oro con perlas y piedras (11 marcos y 5 ½ onzas), el pie de 9 marcos de plata. Un cáliz con su patena de oro esmaltado (3 marcos y 6 onzas). Un portapaz de oro, guarnecido de perlas y piedras (1 marco, 4 onzas y 3 cuartos).	Abadesa de San Pedro de las Puellas ²⁰⁰	739 libras
Una corona de oro guarnecida de perlas y piedras grandes y pequeñas (7 marcos, 4 onzas y 4 argensos de peso).	La mujer de Bernat Bret ²⁰¹	2 200 libras
Un collar del príncipe.	Mesa de Barcelona ²⁰²	5 960 libras
Un diamante comprado en Sicilia por 2.100 ducados venecianos. Una cadena de oro.	Madona Roig del Borne ²⁰³	
Una pieza de brocado del arzobispo.	Joan Ferrer ²⁰⁴	495 libras
Una imagen de San Pedro de plata y una diadema.	Maçana ²⁰⁵	
La herencia de Juan de Liria, ciertas perlas y una nave de plata ²⁰⁶ .		
TOTAL		12 227 libras

194. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 v (s.d.).

195. Estos objetos fueron recuperados pagando 330 libras y las pensiones de cuatro años y unos días, que eran 63 libras y 10 sueldos. En total, 393 libras y 10 sueldos.

196. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 r (s.d.).

197. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 r (s.d.).

198. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 r (s.d.).

199. Las imágenes fueron recuperadas pagando 300 libras y las pensiones de cuatro años y unos días, que sumaban 56 libras, 16 sueldos y 6 dineros. En total, 356 libras, 16 sueldos y 6 dineros

200. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 v (s.d.).

201. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 v (s.d.).

202. ACA, C, reg. 3421, fol. 64 v (s.d.).

203. ACA, C, reg. 3421, fol. 75 v (s.d.).

204. ACA, C, reg. 3421, fol. 75 v (s.d.).

205. ACA, C, reg. 3421, fol. 75 v (s.d.).

206. ACA, C, reg. 3421, fol. 75 v (s.d.).

A modo de conclusión y más allá de las consideraciones estrictamente formales que podemos rastrear en la documentación y las tablas que acompañan este trabajo, constatamos que la Casa del príncipe de Viana presenta una ausencia de financiación constante y ordenada que permita una estructura económica más o menos estable para un príncipe heredero. Esta falta de seguridad está ciertamente condicionada por la situación política y el contexto de guerra civil en Navarra, que obligó a las arcas regias a ajustarse a un momento bélico, pero también por la adaptación, durante los últimos años de su vida, de una corte itinerante por los reinos mediterráneos. Estas dos circunstancias exigían un reajuste de las prácticas financieras habituales en un heredero, pero también condicionadas por las desavenencias con su padre, Juan II, y las represalias que éste puso en marcha.

Esa inestabilidad económica estaba marcada por una acumulación de deuda, que acabó formando parte de una cotidianeidad financiera en las arcas del príncipe. Esa necesidad permanente de liquidez económica obligó a adaptar la búsqueda continuada de recursos económicos a las circunstancias, generando una nutrida red de acreedores y prestamistas alrededor de la figura del heredero, que conseguían mantener parte de la estructura económica de su Casa. Esto creaba una suerte de relación de oportunidad y recompensa entre aquellos que habían colaborado en el sostenimiento de la figura del heredero a través de nombramientos reales, pero también la obligación, por parte del príncipe, de satisfacción de la deuda, creando una mayor presión en sus arcas.

A pesar de la compleja situación financiera, el gasto suntuario de un miembro de la familia real significaba una inversión que connotaba elementos propios de la cultura política de su tiempo, al relacionar status, gusto con necesidades objetivas. Los gastos del príncipe fueron en todo caso, reconocimiento a situaciones *de facto* que iban en consonancia con su condición, a los que fue incapaz de renunciar.

Por tanto, el estudio de las finanzas del príncipe de Viana permite observar la repercusión económica derivada de la inestabilidad política del momento y también de su propia situación personal. La deuda en las arcas regias y el empeño de los bienes reales no suponían una característica original de don Carlos, pero sí que debemos destacar que su situación económica procedía, en gran medida, de sus propias circunstancias.

BIBLIOGRAFÍA

- BEAUCHAMP, Alexandra, SAIZ SERRANO, Jorge, «En *ració de cort*: la corte del rey de Aragón desde las fuentes y actividad del *escrivà de ració* (siglos XIV-XV)», *Mélanges de la Casa Velazquez*, 45 (2015), pp. 51-68.
- BATLLE PRATS, Lluís, «Epistolario gerundense, Epistolario gerundense del príncipe de Viana», *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. I, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965, pp. 351-364.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, «La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV», *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Vol. I. Madrid, 2010, pp. 81-196.
- CARRASCO PÉREZ, Juan, «Consolidación fiscal y balances financieros en la Navarra de los últimos Evreux», *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*, Semana de Estudios Medievales de Estella (2015), pp. 351-472.
- CARRASCO PÉREZ, Juan, «Moneda y fiscalidad en el reinado de Blanca de Navarra: del monedaje a las «acuñaciones de guerra» (1428-1432)», *Príncipe de Viana*, 230 (2003), pp. 557-586.
- CARRASCO PÉREZ, Juan, «El principado de Viana», *Príncipe de Viana*, 53 (1992), pp. 191-214.
- CATEURA BENÀSSER, Pau, «Valencia y Mallorca en el siglo XV», *Mayurqa*, 26 (2000), pp. 181-193.
- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael, «Orfebrería impignorada por Alfonso el Magnánimo en Nápoles en 1421», *Aragón en la Edad Media*, 16 (2000), pp. 185-196.
- DESDEVEISE DU DEZERT, Georges, *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana. Estudio sobre la España del norte en el siglo XV*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- FRANCISCO OLMOS, José María de, «La moneda de los príncipes herederos en la Europa Occidental en la Baja Edad Media (s. XIV-XV)», *Documenta & Instrumenta*, 2 (2004), pp. 121-152.
- FURIÓ, Antonio, «Deuda pública e intereses privados. Fiscalidad y finanzas en la Corona de Aragón», *Edad Media: revista de historia*, 2 (1999), pp. 35-80.
- GUAL CAMARENA, Miguel, «Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana», *De Hispania*, LXXXII (1961), pp. 189-231.
- IBIRICU DÍAZ, M.^a José, «El Hostal del príncipe Carlos de Viana (1451)», *Príncipe de Viana*, 185 (1988), pp. 593-639.
- IDOATE, Florencio, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Catálogo de la sección de Comptos. Documentos*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1968.
- LACARRA, José María, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1976.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «El tesoro de Enrique IV en el Alcázar de Segovia» *Historia, Instituciones. Documentos* 31 (2004), pp. 307-352.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Estructuras políticas y fiscales en la Baja Edad Media», *Edad Media. Revista de Historia*, 2 (1999), pp. 169-194.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La hacienda real en Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «La Casa Real en la Baja Edad Media» *Historia, Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 327-350.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 95-136.
- MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz; «La Corte del príncipe de Viana: organización del Hostal navarro y de la Casa de la Corona de Aragón», CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, y NIETO SORIA, José Manuel: *Casa y Corte: ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*. La Ergástula, 2019, pp. 147-167.

- MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, *El príncipe de Viana y su tiempo*. Sílex Universidad, 2017.
- MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)*, (tesis doctoral inédita), Universitat de Barcelona, 2012.
- NARBONA CÁRCLES, María, «Agnès de Clèves, princesse de Viane (1439-1448) et l'influence de la Bourgogne à la cour de Navarre», *La cour de Bourgogne et l'Europe*, pp. 649-668.
- ORTÍ GOST, Pere, *Renda i fiscalitat a una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, CSIC, 2000.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa «Estado sobre las investigaciones de la hacienda navarra», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12 (2002), pp. 163-196.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, «Hacienda y poder real en Navarra en la Baja Edad Media», *Príncipe de Viana*, 216 (1999), pp. 87-118.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, «Patrimonio de la Corona e ingresos fiscales en Navarra en el siglo XV» en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2 (1995), pp. 73-98.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra 1387-1464*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.
- RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1992.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *La deuda pública en la Cataluña medieval*. CSIC, 2009.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Casa Velazquez, 2006; «Algunas consideraciones sobre el crédito en la Cataluña medieval», *Quaderns d'Història*, 13 (2007), pp. 9-26.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV (estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas)*. CSIC, 2003.
- SASTRE MOLL, Jaume, «La actividad comercial del mercader mallorquín Johan Barthomeu a mediados del siglo XV», *Mayurqa*, 31 (2006), pp. 251-274.
- SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, «Banquetes de los príncipes de Viana a mediados del siglo XV», *Príncipe de Viana*, 215 (1998), pp. 689-718.
- SOLDANI, María Elisa, *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*. CSIC, Barcelona, 2010.
- TORRÓ, Jaume, «Els darrers anys de Joanot Martorell», *Congrés Internacional. 520 Aniversari Tirant lo Blanch (1490-2010)*, Valencia, 2010, pp. 573-584.
- TORRÓ TORRENT, Jaume, *Documents de Joanot Martorell acompanyant el príncep de Viana de Sicília a Barcelona*, versión electrónica en Espai Narpan <http://www.narpan.net.>, 2002.
- URGELL HERNÁNDEZ, Ricard, «Algunas notas y documentos sobre el príncipe Carlos de Viana y Mallorca», *Mayurqa*, 21 (1985-1987), pp. 167-179.
- VAQUER BENASSAR, Onofre, «Immigrants a Mallorca a la segona meitat del segle XV», *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 55 (1999), pp. 353-362.
- VAQUER BENASSAR, Onofre, *L'Origen dels mallorquins*. Palma de Mallorca, El Tall, 2008.
- VICENS VIVES, Jaume, *Fernando el Católico. Príncipe de Aragón, rey de Sicilia (1458-1478)*, Madrid, CSIC, 1952.

34

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen I

Artículos · Articles

- 15** PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ
Peligros, inseguridades y problemas del viajero visigodo
- 37** CARMEN BARCELÓ, ANA LABARTA, JOSEP BENEDITO & JOSÉ M. MELCHOR
Cuatro cerámicas con epigrafía árabe del Museo de Borriana
- 65** CARLOS BARQUERO GOÑI
Organización de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII
- 113** FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Una infanta de Navarra en la corte de Castilla: escenarios políticos en torno a la configuración y evolución del Hostal y la casa de Blanca de Trastámara, Princesa de Asturias (1424-†1464)
- 165** DAVID CARAMAZANA MALIA
Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la Archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417)
- 203** PEDRO CASTILLO MALDONADO
Privilegios episcopales: la inviolabilidad de los obispos visigóticos y el delito de lesa majestad
- 227** MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Alonso de Fonseca, Obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos XV y XVI
- 263** ANTONIO PIO DI COSMO
Santa Brigida ed il Monte Gargano: un paesaggio dell'anima. La descrizione dell'ambiente come stratagemma d'ammaestramento morale
- 293** FERRAN ESQUILACHE
La 'fila' de agua valenciana y otras medidas de aforo. La verdadera naturaleza de un sistema de medición de caudales de origen andalusí
- 323** ALEJANDRO ESTEBAN ÁLVAREZ
Hábitos del Reino de Granada averiguados en 1528 y 1531: la *ta'a* nazarí de Órgiva (Alpujarra)
- 359** JAVIER GÓMEZ GÓMEZ & IÑAKI MARTÍN VISO
Rationes y decimas: evidencias sobre la gestión de las sernas en el siglo XI en el noroeste de la Península Ibérica

- 383** SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Aportaciones de Paredes de Nava a las campañas militares del Infante Don Fernando, señor de la villa y regente de Castilla, contra el Reino Nazarí de Granada en 1407 y en 1410
- 429** ANTONI LLIBRER ESCRIG
Una máquina para la industria medieval. Los batanes del sur valenciano: integración y negocio. Nuevas aportaciones (1490-1502)
- 455** JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA
Comunicación escrita y oral de la ordenanza municipal (siglos XV-XVI)

- 501** EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ
El aprovechamiento de los recursos naturales: la grana en Andalucía occidental durante el siglo XV

Volumen II

- 537** VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
Las finanzas de un heredero: Carlos de Aragón y Navarra (1421-1461)
- 569** RAÚL MORALES MUÑOZ
Hacia una revalorización del conciliarismo hispano bajomedieval: el *Defensorium Trium Conclusionum* de Alfonso de Madrigal
- 605** DAVID NOGALES RINCÓN
Enrique III de Castilla (1390-1406) y la indagación de rentas: un proyecto regio para la búsqueda de mineros y tesoros a inicios del cuatrocientos
- 647** GONZALO OLIVA MANSO
Seisenes y novenes. Tiempos de calma para la moneda castellano-leonesa (1282-1312)
- 685** ALBERTO PEÑA FERNÁNDEZ Y MANUEL GARCÍA ALONSO
Una inscripción medieval inédita en la iglesia de San Miguel de Aguayo (Cantabria)
- 713** RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
Configuración institucional de una villa costera: Muros en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna
- 745** JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
Las profesiones femeninas de la nobleza y de las oligarquías urbanas en la Castilla bajomedieval. Causas, dinámicas, privilegios y donaciones

34

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- 815** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
El miedo a la Inquisición en la Castilla de los Reyes Católicos
- 845** CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE
El abad contra el rey (y los regidores): conflicto de jurisdicciones y ejercicio del poder en Sahagún (1398-1417)
- 881** MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Eusebius and Alcuin on Constantine and Charlemagne as Wise Rulers: Sapiential Rulership in Late Antiquity and the Early Middle Ages
- 915** ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
El Archivo de los Mariscales de Castilla y Marqueses de Malagón

Estudios y comentarios

- 951** SERAFÍN OLCOZ YANGUAS
Apostilla al estudio *Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: el caso de Soria* (ETF, 33, 2020)

Libros · Books

- 969** CASTRILLO CASADO, Janire, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 973** *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)* GARCIA, Michel (edición y estudio) (VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ)
- 981** DA SILVA, Marcelo Cândido, *História Medieval* (DIEGO CARLO AMÉNDOLLA SPÍNOLA)
- 987** GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico. Fernando III de León y Castilla (1230-1252)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)
- 989** GARCÍA IZQUIERDO, Iván, *Frontera, fuero y concejos. El valle del Riaza en la Edad Media (siglos VIII-XII)* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 993** GARCÍA IZQUIERDO, Iván y PETERSON, David (coords.), *Camino y Señorío. Obra selecta de Luis Martínez García* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 995** GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, *O Bispado de Mondoñedo na Idade Media. Território, comunidade e poder* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

Libros · Books

997 LÓPEZ MARTÍNEZ, Amalia, *Minutarios notariales de Estevo Pérez (Ourense, siglo XIV)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)

999 MIRANDA GARCÍA, Fermín y LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa (eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

1003 MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Vivencias, emociones y perfiles femeninos. Judeoconversas e Inquisición en Aragón en el siglo XV* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

1007 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y MARTÍN PÉREZ, Fernando (coords.), *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza* (ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES)

1013 TORRE, Sandra de la – ETXEBERRIA, Ekaitz – DÍAZ DE DURANA, José Ramón (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

1015 TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices* (INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA)

1019 VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel – VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz (Coords.), *Pero Ansúrez. El conde, su época y su memoria* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

1021 VILLANUEVA MORTE, Concepción y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *El embajador Claver. Diplomacia y conflicto en las «Guerras de Italia» (1495-1504)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)